



**USAC**

*Educación Superior*  
pública y gratuita



**DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



# USAC

## ENCIFRAS

**SEPTIEMBRE 2024**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
Dirección General Financiera

<https://dgf.usac.edu.gt>



**USAC**  
*Educación Superior*  
pública y gratuita



## Autoridades Universitarias

---

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
**Rector**

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero  
**Secretario General**

Dr. Abraham González Lemus  
**Director General Financiero**

## Dirección General Financiera

Universidad de San Carlos de Guatemala

### Responsables del Informe

---

Dr. Abraham González Lemus  
**Director General Financiero**

Licda. Katherin Andrea Bolaños Rodríguez  
**Asistente Ejecutivo**

Licda. Shirley Marina Ramirez Juárez  
**Profesional**

Lic. Mario Alejandro Castillo  
**Profesional**




### Diagramación y Diseño

---

Jorge Fernando Maldonado Barillas  
**Diseñador de Medios Digitales**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
[www.usac.edu.gt](http://www.usac.edu.gt)

# ÍNDICE

	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>9</b>
	<b>RESEÑA HISTÓRICA</b>	<b>10</b>
	Antecedentes de la fundación	<b>Página 10</b>
	Fragmentos históricos de la Universidad	<b>Página 11</b>
	Significado de los Elementos del Escudo	<b>Página 13</b>
	La Constitución Política de la República de Guatemala y la misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	<b>Página 14</b>
	Himno Universitario	<b>Página 15</b>
	<b>AUTONOMÍA UNIVERSITARIA</b>	<b>16</b>
	Constitución y autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala	<b>Página 16</b>



<b>FINES DE LA UNIVERSIDAD</b>	<b>18</b>
<b>MISIÓN Y VISIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>19</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA</b>	<b>20</b>
Reseña Histórica	<b>Página 20</b>
Dirección General Financiera	<b>Página 21</b>
Misión y Visión	<b>Página 22</b>
Objetivos	<b>Página 23</b>
Estructura Organizativa	<b>Página 24</b>
<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>	<b>25</b>
Reseña Histórica	<b>Página 25</b>
Departamento de Contabilidad, Misión y Visión	<b>Página 26</b>



## DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**27**

Reseña Histórica

**Página 27**

Departamento de Presupuesto, Misión y Visión

**Página 28**



## DEPARTAMENTO DE CAJA CENTRAL

**29**

Reseña Histórica

**Página 29**

Departamento de Caja Central, Misión y Visión

**Página 30**



## DEPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS

**32**

Reseña Histórica

**Página 32**

Misión y Visión

**Página 33**



## DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA



**34**

Reseña Histórica

**Página 34**

Departamento de Proveduría, Misión y Visión

**Página 35**

	<b>SECCIÓN DE COBROS</b>	<b>37</b>
	Reseña Histórica	Página 37
	Sección de Cobros, Misión y Visión	Página 38
	<b>POBLACIÓN ESTUDIANTIL</b>	<b>40</b>
	 Estudiantes Inscritos	Página 40
	 Estudiantes Graduandos (2023)	Página 41
	 Implementación de Carreras y Postgrado	Página 42
	 Cobertura Educativa	Página 43
	 Estudiantes inscritos en las Universidades Privadas y Estatal de Guatemala	Página 44
	 Carreras Activas	Página 45
	<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>53</b>
	 Aporte Constitucional	Página 54
	 Ingresos y Egresos	Página 63

● Modificación Presupuestaria -Ampliación- **Página 66**

● Relación Ejecución Presupuestaria /  
Total de Estudiantes Inscritos en el 2023  
(Relación de costo-estudiante) **Página 69**

## **AUTORIZACIONES FINANCIERAS** **76**

---

● Pago Plan de Prestaciones **Página 76**

● Pago Promociones Docentes de años Anteriores **Página 77**

● Panorama Financiero Universitario **Página 78**

## **ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN** **81**

---

● En el área de extensión se pueden mencionar **Página 81**

● En el área de investigación se pueden mencionar **Página 83**

## **EGRAFÍAS** **85**

---

## **ANEXOS** **87**

---





## PRESENTACIÓN

La Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos Guatemala es la encargada de administrar y optimizar los recursos financieros de esta Casa de Estudios. Esta Dirección General, con base en la disponibilidad financiera, a través del Departamento de Presupuesto, vela por la elaboración del presupuesto de manera unitaria, programática y equilibrada; y que el mismo, se ejecute racionalmente en términos de ingresos y egresos en todas las dependencias de la Universidad. El Informe USAC en Cifras es un informe de carácter institucional, el presente tiene como objetivo presentar la integración, variación y análisis del presupuesto asignado a la Universidad de San Carlos de Guatemala durante los años 2020 al 2024 (Septiembre). Asimismo, se incluye la reseña histórica de las dependencias de la Dirección General Financiera, así como, los objetivos, misión, visión, logros y metas alcanzadas al 2024.

Además, se presenta una visión general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, información sobre la población estudiantil, oferta y unidades académicas, en las cuales actualmente se tiene la cobertura en toda la República de Guatemala. El informe presenta un detalle de los trabajos y actividades realizados por las diferentes Unidades Ejecutoras en los programas de extensión e investigación universitaria, contribuyendo con la sociedad guatemalteca en atención al mandato constitucional establecido en el Artículo 82, el cual indica que la Universidad debe promover la investigación en todas las áreas del conocimiento humano y contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales utilizando todos los recursos a su disposición. En la presente edición, se incluye la importancia de la Dirección General Financiera y sus dependencias para coadyuvar con la actividad de la institución, especialmente en aspectos financieros y presupuestarios, adicionalmente dar a conocer actividades relacionadas a la investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## ● RESEÑA HISTÓRICA

### Antecedentes de la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El primer antecedente de la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la gestión del primer Obispo Licenciado Francisco Marroquín ante el Monarca Español en su carta de fecha 1º. de agosto de 1548, en la cual solicita la autorización para fundar una universidad en la ciudad de Santiago de Guatemala, hoy Antigua Guatemala. En dicha misiva se apunta: *“Que se asiente un estudio a manera de Universidad en esta ciudad de Santiago de Guatemala, que es la más a propósito de todas estas Provincias, mayor y más abundante y de mejor temple para el estudio. Este remedio es fácil, el provecho no tiene precio, como V.M. lo mande[...].”* Posteriormente el Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, la Real Audiencia y varias de las Órdenes religiosas también enviaron similares peticiones: la necesidad de una institución de educación superior era evidente. Sin embargo, entre la primera solicitud y la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establecieron Colegios de Artes, Teología y Filosofía.

*Universidad de San Carlos de Borromeo, Antigua Guatemala Año 1548.*



*Fuente: Portal electrónico de Aprende Guatemala.*

## Fragmentos históricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y significados de sus escudos

A lo largo de la historia, el Escudo ha tenido varias modificaciones por lo que, con el único objetivo de dar a conocer a la comunidad Universitaria, en el presente se incluye el significado y breves fragmento histórico del escudo universitario.

Cabe mencionar que *“hace mas de trescientos años, un gran numero de personas -bienhechoras y beneméritas- se constituyeron en bastiones ineludicables con el propósito que floreciera a través de la enseñanza, todo el engranaje de conocimientos que nutrirían con corrientes pedagógicas, a todo un conglomerado de jóvenes. Fue así que la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue fundada por Real Cedula emitida por el Rey de España don Carlos II, el 31 de en enero de 1676.”*

### **Del Primer Escudo**

Este data del año 1681, es el más antiguo que ostentó la Universidad de San Carlos, y fue tomada de la portada manuscrita de las Constituciones codificadas por Sarassa y Arce.

*Primer Escudo Año 1681.*



*Fuente: Foto propiedad de José Mata Gavidia.*

### **Escudo actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

El escudo consta de dos círculos concéntricos, en medio de los cuales se lee: “CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CAETERAS ORBIS CONSPICUA”, que se traduce a: “UNIVERSIDAD DE GUATEMALA GRANDE ENTRE LAS DEL MUNDO”.

Literalmente “CAROLINA” es un adjetivo que se refiere a CARLOMAGNO, DINASTÍA DE REYES FRANCESES QUE OCUPARON EL TRONO DESDE Pepino El Breve (751) a Luis V (987). Carlomagno fundó escuelas e hizo obligatoria la instrucción.

“ACADEMIA”: Es la sociedad de literatos y científicos.  
“COACTEMALENSIS”: relativo a Guatemala. “INTER”: entre. “CAETERAS”: dignidad pontificia o episcopal. Materia que enseña un catedrático. “CONSPICUA”: ilustre, sobresaliente. Dentro del círculo central se encuentra: LA TIARA Y LAS LLAVES DEL PONTIFICADO: Relativo a la categoría internacional que le fuera concedido por el PAPA INOCENCIO XI, el 18 de junio de 1687. LA EFIGIE DE SAN CARLOS DE BORROMEO: Patrono del Reyno de España, Carlos II. En el escudo anterior también se encontraba Santa Teresa de Jesús, a quien también se le consideraba patrona de los estudiantes. DOS TORRES Y DOS LEONES: Representan a los reinos de Castilla y León. UNA COLUMNA DEL LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA “PLUS” Y OTRA DEL LADO DERECHO CON LA LEYENDA “ULTRA” que significa el alto nivel académico y también se refiere a

las dos columnas de Hércules que decían en la parte final de Europa “NON PLUS ULTRA” que significa “No más allá” refiriéndose a que nadie pasaba de esas dos columnas, pero España fue más allá. EL APOSTOL SANTIAGO Santo Patrón de La Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Los tres volcanes: Agua, Fuego y Acatenango.

### **Escudo actual Universidad de San Carlos de Guatemala**



Fuente: Portal electrónico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

# Significado de los Elementos del Escudo

Dentro del círculo central podemos ver:

## 1. LA TIARA Y LAS LLAVES DEL PONTIFICADO,

correspondiente a la categoría Internacional que le fuera otorgada por el PAPA INOCENCIO XI el 18 de junio de 1687, es decir, once años después de fundación (Pontificia Universidad del Reyno de Guatemala).



## 2. LA EFIGIE DE SAN CARLOS DE BORROMEO,

patrono del Reyno de España don Carlos II.



## 3. DOS TORRES Y DOS LEONES,

que corresponde al escudo de armas del Rey de España y que vendrían a representar a los Reinos de Castilla y León.



## 4. UNA COLUMNA DEL LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA PLUS, Y OTRA DEL LADO DERECHO CON LA LEYENDA ULTRA,

las cuales significan el alto nivel académico de la Universidad.



## 5. En la parte inferior, podemos observar al Apóstol Santiago, pues la que es hoy Antigua Guatemala, recibía el nombre de “LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE GUATEMALA”.



## 5. Los tres volcanes; AGUA, FUEGO Y ACATENANGO.



## La Constitución Política de la República de Guatemala y la misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala, que fue aprobada el 31 de mayo de 1985 y entró en vigor a partir del 14 de enero de 1986, establece en su Artículo 82 lo siguiente: "Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su ley orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

*Campus Central Universidad de San Carlos  
Año 2024*



*Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado,  
Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024*

# Himno Universitario

El Gaudeamus Igitur (“Alegrémonos pues”) es una canción estudiantil de autor anónimo. En realidad se titulaba De brevitae vitae (“Sobre la brevedad de la vida”) y se cantó inicialmente en universidades alemanas a mediados del siglo XVIII. Nadie conoce el

origen exacto ni el nombre del compositor. Se cree que la música es de Johann Cristian Gruntaus (1717) y fue reescrita en 1781 por Christian Wilhelm Kindleben, teólogo evangelista (Berlín 1748-Dresde 1785).

## Latín

*Gaudeamus igitur,  
iuvenes dum sumus. (bis)  
Post iucundam iuventutem,  
post molestam senectutem,  
nos habebit humus.  
Ubi sunt qui ante nos  
in mundo fuere?  
Vadite ad superos,  
transite ad inferos,  
ubi iam fuere.  
Vivat Academia,  
vivant professores.  
Vivat membrum quodlibet,  
vivant membra quaelibet,  
semper sint in flore.  
Vita nostra brevis est,  
breve finiatur.  
Venit mors velociter,  
rapit nos atrociter,  
nemini parcetur.*

*Vivat nostra societas!  
Vivant studiosi!  
Crescat una veritas,  
floreat fraternitas,  
patriae prosperitas.  
Vivat et Republica,  
et qui illam regit.  
Vivat nostra civitas,  
Maecenatum charitas,  
quae nos hic protegit.  
Pereat tristitia,  
pereant osores.  
Pereat diabolus,  
quivis antiburschius,  
atque irrisores.  
Alma Mater floreat  
quae nos educavit,  
caros et conmilliones  
dissitas in regiones  
sparsos congregavit.*

## Español

Alegrémonos pues,  
mientras seamos jóvenes.  
Tras la divertida juventud,  
tras la incómoda vejez,  
nos recibirá la tierra.  
¿Dónde están los que  
antes que nosotros  
pasaron por el mundo?  
Subid al mundo de los cielos,  
descended a los infiernos,  
donde ellos ya estuvieron.  
Viva la Universidad,  
vivan los profesores.  
Vivan todos y cada uno  
de sus miembros,  
resplandezcan siempre  
Nuestra vida es corta,  
en breve se acaba.  
Viene la muerte velozmente,  
nos arrastra cruelmente,  
no respeta a nadie.  
¡Viva nuestra sociedad!

¡Vivan los que estudian!  
Que crezca la única verdad,  
que florezca la fraternidad  
y la prosperidad de la patria.  
Viva también el Estado,  
y quien lo dirige.  
Viva nuestra ciudad,  
y la generosidad  
de los mecenas  
que aquí nos acoge.  
Muera la tristeza,  
muera los que odian.  
Muera el diablo,  
cualquier otro monstruo,  
y quienes se burlan.  
Florezca la Alma Mater  
que nos ha educado,  
y ha reunido a los  
queridos compañeros  
que por regiones alejadas  
estaban dispersos.

# AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

## Constitución y autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, que fue aprobada el 31 de mayo de 1985 y entró en vigor a partir del 14 de enero de 1986, establece en su Artículo 82 lo siguiente: “Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales”.

Asimismo, en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Decreto Número 325, en el Artículo 1, se indica que: La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma, con personalidad jurídica, regida por esta Ley y sus estatutos, cuya sede central ordinaria es la ciudad de


Guatemala. En cuanto al régimen de gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Artículo 83, expresa: “Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.” En cuanto a la sostenibilidad financiera de la Universidad, es importante señalar que el Artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece: “Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico”.





## FINES DE LA UNIVERSIDAD

*El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el título II, en los artículos del 5 al 9, contempla los fines de la Universidad, dentro de las todas la establecidas se pueden detallar las siguientes:*



Como la institución de educación superior del Estado le corresponde a la Universidad: a) Desarrollar la educación superior en todas las ramas que correspondan a sus Facultades, Escuelas, Centro Universitario de Occidente, Centros Regionales Universitarios, Institutos y demás organizaciones conexas.

Fin fundamental elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus manifestaciones

Como centro de Investigación, le corresponde promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas.

Como depositaria de la cultura, corresponde a la Universidad, Cultivar relaciones con Universidades, Asociaciones Científicas, Institutos, Laboratorios, Observatorios, Archivos, tanto nacionales como extranjeros, fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética.

# MISIÓN Y VISIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad de San Carlos de Guatemala, continuadora de la Universidad Carolina fundada por Real Cédula del 31 de enero de 1676, es una institución de alta cultura, Nacional y Autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se rige por su Ley Orgánica, Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que ella emita. Tiene su sede central

ordinaria en la ciudad de Guatemala. Para el logro de sus objetivos y fortalecer una cultura institucional que defina las directrices estratégicas, en el desarrollo de sus funciones tiene presente la misión y visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, misma que se describe a continuación:

## MISIÓN

En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. Contribuirá a la realización de la unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos, estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del istmo.

## VISIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

# DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

## Reseña Histórica

Anteriormente, las funciones y actividades eran desarrolladas por la Tesorería Universitaria creada en 1928, conforme decreto legislativo 1562 (Acta No. 16 del Consejo Superior Universitario, en julio de 1928, tomo I). En 1938 el Consejo Superior Universitario aprobó varias modificaciones a los estatutos de la Universidad y en el artículo 27 se dispuso que las atribuciones del Tesorero fueran las siguientes: Administrar el patrimonio Universitario, llevar cuenta y razón de los ingresos y gastos de acuerdo a las leyes que regulan la Contabilidad fiscal, percibir ingresos y efectuar pagos actuando como contador y Agente de Tesorería Nacional, elaborar los proyectos de presupuesto de las dependencias y anualmente practicar el Balance General y dar cuenta al Consejo Superior Universitario (Acta No. 26 del Consejo Superior Universitario del 24 de octubre de 1938, tomo III).

Después de haberse reconocido la Autonomía Universitaria por la Junta Revolucionaria el 9 de noviembre de 1944, Decreto No. 12 del 27 de enero de 1945, el Consejo Superior Universitario acordó nombrar interinamente como Tesorero General de la Universidad a la misma persona que desempeñaba en esa época el cargo de Agente de Tesorería con la misma asignación que disfruta. Este nombramiento dejará de tener efecto en el momento en que se lleve a cabo la reorganización del personal de la Universidad de

acuerdo con la nueva ley (Acta No. 38 del Consejo Superior Universitario del 11 de noviembre de 1944, tomo III).

En el año 1962, la crisis financiera de la Universidad era palpable y en el mes de marzo de 1963, se nombra el primer Director General Financiero (Acta No. 831 del Consejo Superior Universitario del 16 de marzo de 1963), y se le asigna el cumplimiento de las funciones de Contabilidad, Auditoría y Caja de la Universidad. En el informe considera a la Dirección General Financiera como una unidad integrada por el Director y los Jefes de Contabilidad, Auditoría, Compras, Almacén, Caja y Recursos Económicos.

En Acta No. 815 del 03 de noviembre de 1962, el Consejo Superior Universitario acordó establecer con carácter de permanente la Comisión Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El mismo mes y año, en Acta No. 816 se aprueban sus objetivos, funciones y organización, en donde se contempla que el Director Financiero será el presidente de la Comisión, funcionario a tiempo completo, nombrado por el Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector.



*Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.*

## Dirección General Financiera

Es la Unidad de Dirección, responsable del establecimiento de sistemas de información, planeación, estrategias y control financiero; vela por la elaboración unitaria, programática y equilibrada del presupuesto, con una ejecución racional de los ingresos y egresos de todas las dependencias que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dirección General Financiera,

tiene bajo su responsabilidad ejecutar las políticas financieras que dicte el Consejo Superior Universitario para el cumplimiento de su misión y visión. Se integra con: Dirección General; Departamento de Presupuesto, Departamento de Contabilidad, Departamento de Caja, Departamento de Procesamiento de Datos, Departamento de Proveeduría y Sección de Cobros.

## Misión y Visión



Velar por el cumplimiento de resoluciones y políticas administrativas, financieras, brindar asesoría al Consejo Superior Universitario, Rectoría, y otras autoridades de la Universidad cuando lo requieran, así como de planificar y controlar los recursos económicos y financieros.



Ser reconocida ante la comunidad universitaria, cuenta como una dirección moderna, con personal altamente calificado, con capacidad de liderazgo en la gestión y control de las políticas económicas y financieras, con sistemas ágiles y eficientes para el desarrollo de fuentes de recursos financieros.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.

## Objetivos

Para el desarrollo y funcionamiento de las actividades de la Dirección General Financiera, se establecen los objetivos siguientes:



Fuente: Portal Universidad de San Carlos de Guatemala, apartado Misión y Visión. Diagramación: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.

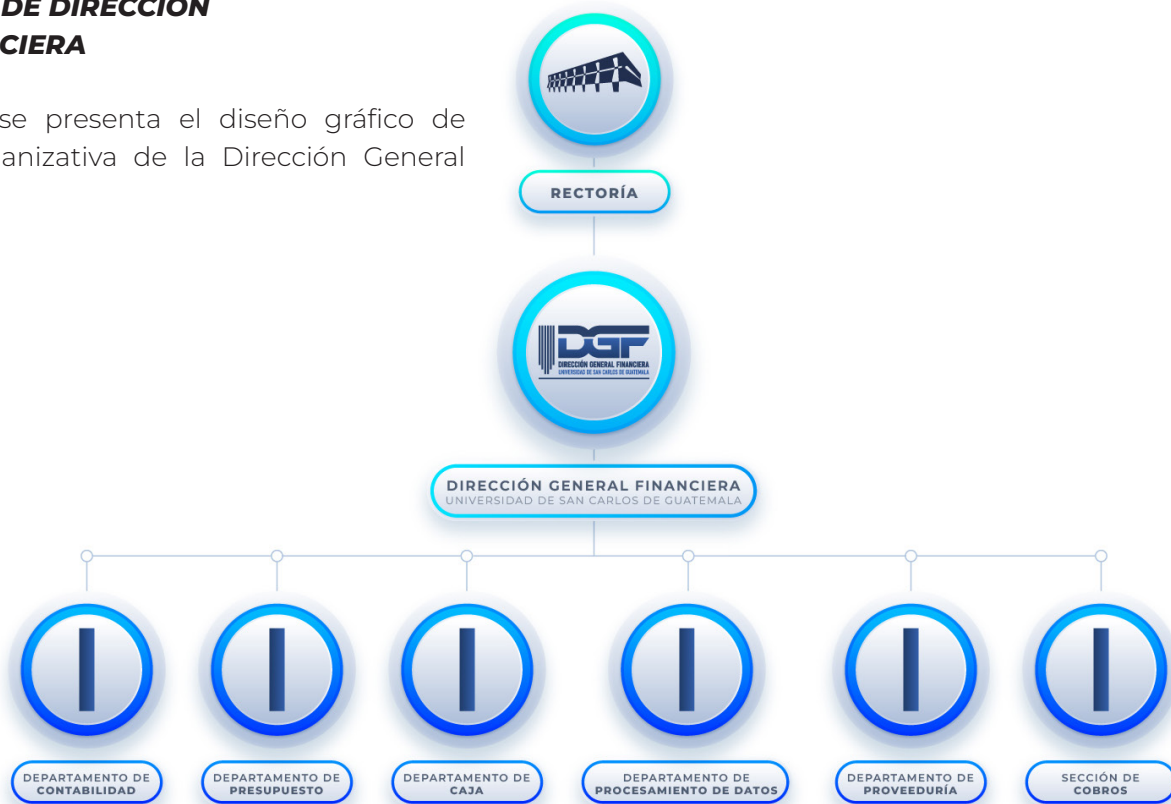
## Estructura Organizativa

La Dirección General Financiera es una dependencia de Rectoría y está integrada por la Dirección General y los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Procesamiento de 5 Datos, Caja Central, Proveeduría

y Sección de Cobros. Su estructura como Dirección General, está integrada por Dirección, Asistencia Ejecutiva, Profesionales, Apoyo Secretarial, Oficinistas y Servicios.

### DEPENDENCIAS DE DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

A continuación, se presenta el diseño gráfico de la estructura organizativa de la Dirección General Financiera:



Diseño: Dirección General Financiera -USAC-, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos.



# DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

## Reseña Histórica

Las actividades contables de la Universidad inician de conformidad en el Acta No. 17 del 22 de julio de 1928, siendo su función principal la de contabilizar los egresos e ingresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es el encargado de la consolidación de la

información financiera de la unidades ejecutoras que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de proporcionar los resultados contables para facilitar la elaboración de Estado de Ingresos y Egresos, y Balance.



Fotografía: Dirección General Financiera -USAC-, Lic. Mario Alejandro Castillo.

## Departamento de Contabilidad

El Departamento de Contabilidad es el encargado registrar, clasificar y resumir las operaciones contables de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el fin de interpretar los resultados, para que las

autoridades universitarias puedan orientarse sobre el curso que siguen los recursos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### MISIÓN

Registrar contablemente el presupuesto anual de la Universidad, rendir informes, orientar y asesorar a las Unidades Ejecutoras para el óptimo registro de los recursos financieros, para materializarse en la elaboración de los Estados Financieros de la Universidad de San Carlos.

### VISIÓN

Administrar la información contable de la Universidad a través de sistemas que garanticen la eficiencia, calidad y oportunidad de los registros reflejados en los Estados Financieros



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.

# DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

## Reseña Histórica

Fue creado de conformidad al Acuerdo de Rectoría No. 552-81 de fecha 16 de julio de 1981 siendo su función principal la de la Planificación de la elaboración de las normas, políticas presupuestales de los presupuestos

generales de Ingresos y Egresos de la Universidad, el desarrollo y la aplicación de estos, y las actividades correspondientes para mantener en tiempo la realización de la ejecución presupuestal.



Fotografía: Dirección General Financiera -USAC-, Lic. Mario Alejandro Castillo.

## Departamento de Presupuesto

El Departamento de Presupuesto es la unidad técnico-administrativa de la Dirección General Financiera, encargada de apoyar y respaldar a las

unidades ejecutoras en el proceso de la elaboración y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### MISIÓN

La misión principal del Departamento de Presupuesto es elaborar, modificar, controlar y evaluar el presupuesto anual de la Universidad, rendir informes, orientar y asesorar a las autoridades universitarias y unidades ejecutoras, para el óptimo uso de los recursos.

Coordinar y controlar el cumplimiento de las normas y procedimientos de los procesos presupuestarios, mantener una comunicación directa con las unidades ejecutoras y las dependencias involucradas en los procesos.

Hacer uso de tecnología que permita una buena administración de la información para su disponibilidad de forma oportuna y confiable.

Formar al personal involucrado en los aspectos relacionados con el manejo de fondos, así como su planificación.

Caracterizarnos por el trabajo en equipo, coordinando nuestros esfuerzos hacia la eficiencia y eficacia con un servicio de calidad.

### VISIÓN

Ser un departamento líder en la Universidad; en calidad de servicio, en organización y tecnología.

Facilitador de los conocimientos e información que permitan una ejecución óptima de los recursos financieros. Comprometido con la investigación de los procesos administrativos financieros en la capacitación, captación y distribución de los recursos, para presentar propuestas de mejora.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.

# DEPARTAMENTO DE CAJA CENTRAL

## Reseña Histórica

El departamento de caja nace como sección adscrita a la hoy Dirección General Financiera, según punto 6to. del Acta No. 834 de fecha 20 de abril de 1963, posteriormente se le da la categoría de Departamento dentro de la estructura orgánica de la Institución, según acuerdo No. 11,172, dictado por Rectoría el 12 de septiembre de 1977.

Es la unidad administrativa que actúa por delegación de la Dirección General Financiera, encargada de la recepción y control de fondos provenientes de las distintas fuentes de ingreso para la Universidad de San Carlos de Guatemala, según las tasas, derechos, cuotas, aranceles y otros que en ley le correspondan.



Fotografía: Dirección General Financiera -USAC-, Lic. Mario Alejandro Castillo.

## Departamento de Caja Central

El Departamento de Caja es una dependencia Administrativa-Financiera de la Dirección General Financiera que tiene como responsabilidad analizar, registrar operaciones contables con exactitud y prontitud. Así mismo dirige, coordina y controla

la recepción y custodia de ingresos, inversiones y egresos, con alta responsabilidad y precisión, de completa discreción y alto grado de iniciativa para ejecutar tareas de apoyo hacia los colaboradores con el fin de lograr sus objetivos, misión y visión.

### MISIÓN

Ser la instancia especializada en la captación de los ingresos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento, efectuando una distribución acorde a la programación presupuestaria vigente y efectuar los procesos de pago correspondientes a solicitud de las unidades ejecutoras que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala con base a la normativa vigente.

### VISIÓN

Ser una entidad, eficiente, con calidad y don de servicio, actuando con transparencia, manteniendo la búsqueda constante de la simplificación de los procesos y procedimientos que involucran a los usuarios de las unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



S11

# DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

## Reseña Histórica

Fue fundado según Acuerdo de Rectoría 875, Punto 5, Inciso G, el 27 de octubre de 1964, y pasó a denominarse Departamento de Procesamiento de Datos, con dependencia jerárquica de la Dirección General Financiera, por Acuerdo de Rectoría 725-79. Durante la gestión rectoral del Doctor Rafael Cuevas del Cid, 1970 a 1974, se implementó el Plan de Desarrollo de los servicios de computación a toda la Universidad, al Centro de Cálculo de Ingeniería. Se integraron como usuarios: el Departamento de Registro y Estadística, la Dirección General Financiera, el Departamento de Caja, el Departamento de Contabilidad, el Plan de Prestaciones, el Departamento de Auditoría Interna, la División de Administración de Personal y la Coordinadora de Planificación, se brindó soporte al Centro de Cálculo de la Facultad de Ingeniería y se efectuaron otros servicios de computación. En el año 1971, se inició la mecanización e integración de la contabilidad de la Universidad. En 1972 se mecanizó el sistema de presupuesto y el inventario de bienes muebles de la administración central de la Universidad.

## Recepción Departamento de Procesamiento de Datos 2024.



Fotografía: Dirección General Financiera -USAC-, Lic. Mario Alejandro Castillo.



## Departamento de Procesamiento de Datos

El Departamento de Procesamiento de Datos es una unidad técnico-administrativa de la Dirección General Financiera, encargada de desarrollar sistemas de información, aplicaciones y módulos; tanto para el Sistema Integrado de Información Financiera de la Universidad (SIIF- USAC), como para apoyar y asesorar el desarrollo de soluciones informáticas, para las unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que coadyuven en la sistematización y automatización de sus procesos. De igual manera se encarga de gestionar la infraestructura troncal de telecomunicaciones -red de datos- de la institución.



Realizar y afirmar el debido proceso de cobro administrativo, oportuno y eficaz para la procuración de la recuperación de saldos pendientes a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Somos la unidad técnica especializada de la Dirección General Financiera, que atiende a toda la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente en tecnologías de la información y comunicación, desarrollando sistemas de información a la medida para mejorar los procesos administrativos, docentes, de investigación y extensión, con énfasis en el Sistema Integrado de Información Financiera y administración de los servicios de red e infraestructura de servidores.



**DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS**

Universidad de San Carlos de Guatemala

# DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

## Reseña Histórica

Al inicio se denominó “La Sección de Compras” porque el presupuesto asignado por el estado a la Universidad de San Carlos de Guatemala era de 3 a 4 millones de quetzales; se inició a raíz del nombramiento de un Encargado de Compras de los Edificios de Estudios Básicos en 1965, cuya construcción se hizo en su

totalidad por la vía administrativa. Al mismo tiempo, se le asignaron las compras de oficinas centrales que incluía, además de equipo, papelería y útiles de escritorio, los materiales para mantenimiento y reparación de edificios.



Fotografía: Dirección General Financiera -USAC-, Lic. Mario Alejandro Castillo.

El Departamento de Proveduría en sus inicios contaba con la Sección de Compras que tenía a su cargo los requerimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios para toda la Institución, esto incluía el trámite de solicitudes de compras, cotizaciones, licitaciones, liquidaciones y demás aspectos complementarios, como la adjudicación de las compras o realización de las contrataciones respectivas, superando la capacidad de servicio de la Sección de Compras; así también contaba con la Sección de Suministros para almacenaje y despacho de bienes para las diversas Dependencias de la Institución llamado en la actualidad Almacén Central.

Con el paso de los años ha crecido el Departamento de Proveduría tanto en recurso humano como en responsabilidades. Derivado de la reorganización realizada en el año 2007, actualmente el Departamento tiene las áreas de: Compras, Importaciones, Tesorería y el Almacén Central que provee de variedad de productos de calidad a bajos precios a las diversas unidades de la Administración Central, así como, a Centros Universitarios que así lo solicitan. La Sección de Importaciones fue creada para hacer uso de la Franquicia Gubernativa que la Constitución Política de la República de Guatemala le ha dado a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Artículo 88, con las compras que requerían trámites de importación, ya sea por materiales, equipos de laboratorio y otros, esta sección se encarga de las gestiones de trámite de giros, cobranzas y cartas de crédito de todos los

trámites aduanales. En la actualidad auxilia con todo lo de importación de compras realizadas en el extranjero, donaciones, exportaciones y en lo relacionado a vehículos propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## Departamento de Proveduría

Es la Unidad de la Dirección General Financiera, responsable de las compras de bienes, servicios y suministros, así como del abastecimiento del Almacén Central para el despacho de materiales a las diferentes Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Prestar un servicio eficaz y eficiente a las unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que desarrollen sus actividades cotidianas en beneficio propio, haciendo uso de los recursos universitarios, mediante la actualización de los procedimientos, el aporte creativo y el compromiso institucional de los funcionarios y empleados de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Administrar en forma eficiente, equitativa y racional los recursos financieros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, manteniendo la búsqueda constante de la simplificación de los procesos y procedimientos que involucran a los usuarios de las unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.

# SECCIÓN DE COBROS

## Reseña Histórica

Fue creada el 18 de julio de 2005, según Acuerdo de Rectoría No.717-2015, como resultado de un hallazgo de Contraloría General de cuentas en el cual describen que no existe una Unidad que se encargue de darle seguimiento oportuno de los diversos adeudos de la Universidad de San Carlos de Guatemala que no se han efectuado de manera eficiente los trámites administrativos y judiciales dentro del proceso de cobro y en consecuencia depuración de las cuentas deudoras.

Esta Sección es la encargada de iniciar las gestiones de recuperación de todos los saldos tales como: Becas prestamos, cargos a empleados y exempleados que por diferentes razones figuran en la cuenta contable deudores, Arrendamientos de bienes inmuebles y de locales comerciales que están dentro y fuera del Campus Universitario



Fotografía: Dirección General Financiera -USAC-, Lic. Mario Alejandro Castillo.

## Sección de Cobros

La Sección de Cobros, es la unidad administrativa ejecutora perteneciente a la Dirección General Financiera, es encargada de la realización del conjunto de acciones que conforman el debido proceso de cobro administrativo para la procuración de la recuperación de los saldos pendientes a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Encargada de desarrollar estrategias y búsqueda de nuevos mecanismos y procedimientos de cobro fundamentalmente por dos razones: Mayor concentración en actividades de búsqueda y localización de Deudores.
- Análisis de propuestas de solución viables a cada Deudor en su especificidad de su situación e individualidad.

### MISIÓN

Realizar y afirmar el debido proceso de cobro administrativo, oportuno y eficaz para la procuración de la recuperación de saldos pendientes a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### VISIÓN

Somos una dependencia administrativa universitaria cimentada en el buen servicio, atención y la mejora continua con la finalidad de garantizar el debido proceso de cobro administrativo en beneficio de la recuperación del patrimonio de la Universidad de San Carlos de Guatemala". Que educa por medio del proceso estratégico y clave que se realiza, generando hábito y cultura de pago y cumplimiento de responsabilidades adquiridas.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.

# POBLACIÓN ESTUDIANTIL

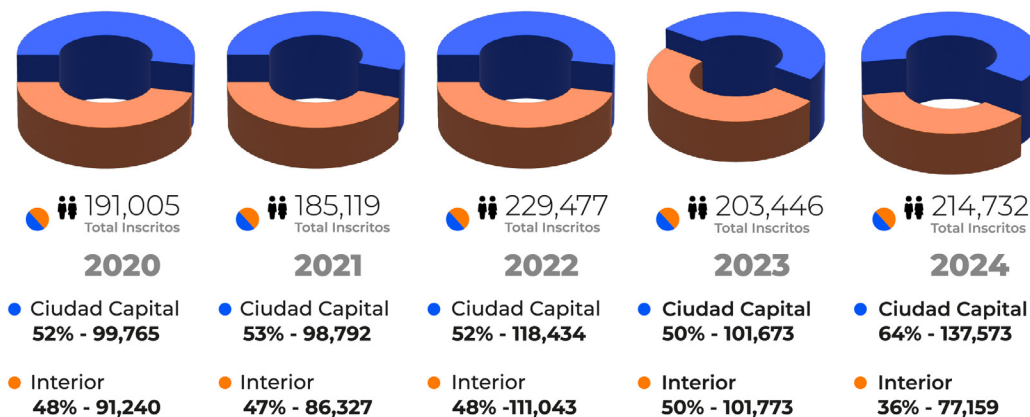
## Estudiantes Inscritos

A diciembre 2023, se registra un total de 203,446 estudiantes inscritos, de los cuales el 49% se encuentra en el interior de la República y el 51% en la ciudad Capital. Asimismo, se observa en la siguiente gráfica

la información histórica, de la cantidad de estudiantes inscritos en los últimos 4 años y del total, el porcentaje de estudiantes a nivel nacional en el Interior de la República y en la Capital.

### Gráfica 1

## Cantidad de estudiantes inscritos, a nivel nacional Período del 2020 al 2024 (septiembre).



Diseño: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.



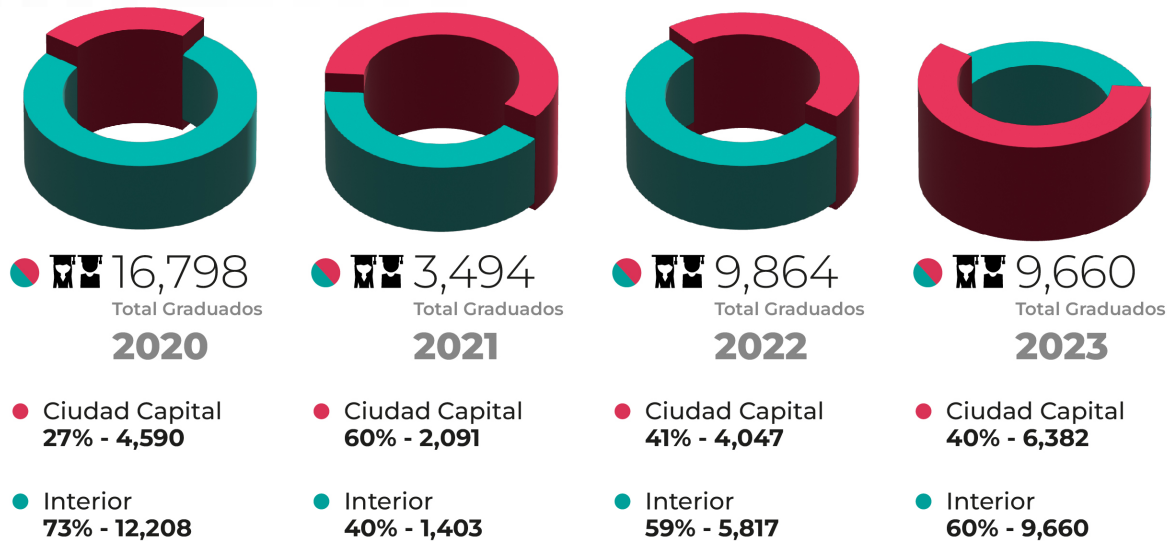
## Estudiantes Graduados (2023)

A continuación, se muestra la cantidad de graduados durante los últimos cuatro años y el porcentaje de estos a nivel nacional, identificando los graduados en el Interior de la República y en la Capital.

### Gráfica 2

## Cantidad de estudiantes graduados, a nivel nacional Años de 2020 a 2023

(Cantidad de graduados)



Diseño: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

La cobertura de la educación pública superior se ha ampliado significativamente mediante la descentralización y desconcentración, con nuevas carreras, Centros Universitarios e Institutos ubicados en los diferentes departamentos del país.

# Implementación de Carreras y Postgrado

Se implementaron varias carreras a nivel técnico, grado y especialización, asimismo a nivel de post grado, en los años 2023 y 2024 (septiembre), las cuales se listan a continuación:

## Cuadro 1

### Técnicos, especialidades, grado y post grado 2023-2024 (septiembre)

UNIDAD EJECUTORA	CARRERA NUEVA
Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Especialización en Investigación Agrícola
Centro Universitario de Quiché - CUSACQ-	Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola
Facultad de Ciencias Médicas	Especialización en Cuidados Paliativos
Facultad de Ciencias Médicas	Maestría en Mastología
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Especialización en Investigación y Redacción Científica
Facultad de Ingeniería	Especialización en Lean Six Sigma
Centro Universitario de Sur Oriente - CUNSORORI-	Maestría en Gestión de Ambientes para la Formación del Talento Humano
Centro Universitario del Norte - CUNOR-	Maestría en Auditoría Financiera Gubernamental
Centro Universitario del Norte - CUNOR-	Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos con Énfasis en Impacto Ambiental
Centro Universitario del Norte - CUNOR-	Maestría en Derecho Procesal Penal
Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y El Deporte - ECTAFIDE-	Unidad Académica
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-	Maestría en Educación Multicultural e Intercultural
Facultad de Ciencias Médicas	Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva
Facultad de Ciencias Médicas	Posdoctorado en Educación
Facultad de Ciencias Médicas	Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Medicina Geriátrica
Facultad de Ciencias Económicas	Doctorado en Gestión Tributaria
Facultad de Humanidades	Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables
Facultad de Humanidades	Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Facultad de Humanidades	Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con Orientación Ambiental
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Facultad de Humanidades	Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables
Facultad de Humanidades	Sede en San Lucas Sacatepéquez, Plan Sábado
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Enseñanza en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Sede Livingston Izabal
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Administración Educativa y Tratamiento de la conflictividad Social, Sede Guatemala Plan Sabatino
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Sede Masagua, Escuintla Plan Dominical
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Enseñanza en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Sede Teculután, Zacapa

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.

## Cobertura Educativa

Con el fin de ampliar la cobertura educativa, población estudiantil y servicios básicos para atenderlos la Universidad de San Carlos de Guatemala ha logrado gestionar convenios con distintos municipios de Guatemala.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.

## Estudiantes inscritos en las Universidades Privadas y Estatal de Guatemala

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE-para el año 2023 el total de estudiantes inscritos en las Universidades Privadas y Estatal asciende a 519,561, y al considerar los datos del presente informe, se estima que el 42.06%, pertenece a la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fotografía: Portal Soy USAC, Oferta Académica de la USAC 2024

## Carreras y Postgrados Activos

A continuación, se muestra de forma gráfica la cantidad de carreras activas en las diferentes unidades académicas, tales como carreras técnicas, grado, maestría, especializaciones y doctorado, que

la Universidad de San Carlos ofrece a la comunidad universitaria para el año 2023. Las gráficas se muestran por Facultades, Escuelas No Facultativas y Centros Universitarios y sus Sedes Departamentales.

### Cuadro 2 Estudiantes por Carrera de Facultades Año 2023

(Cantidad de estudiantes)

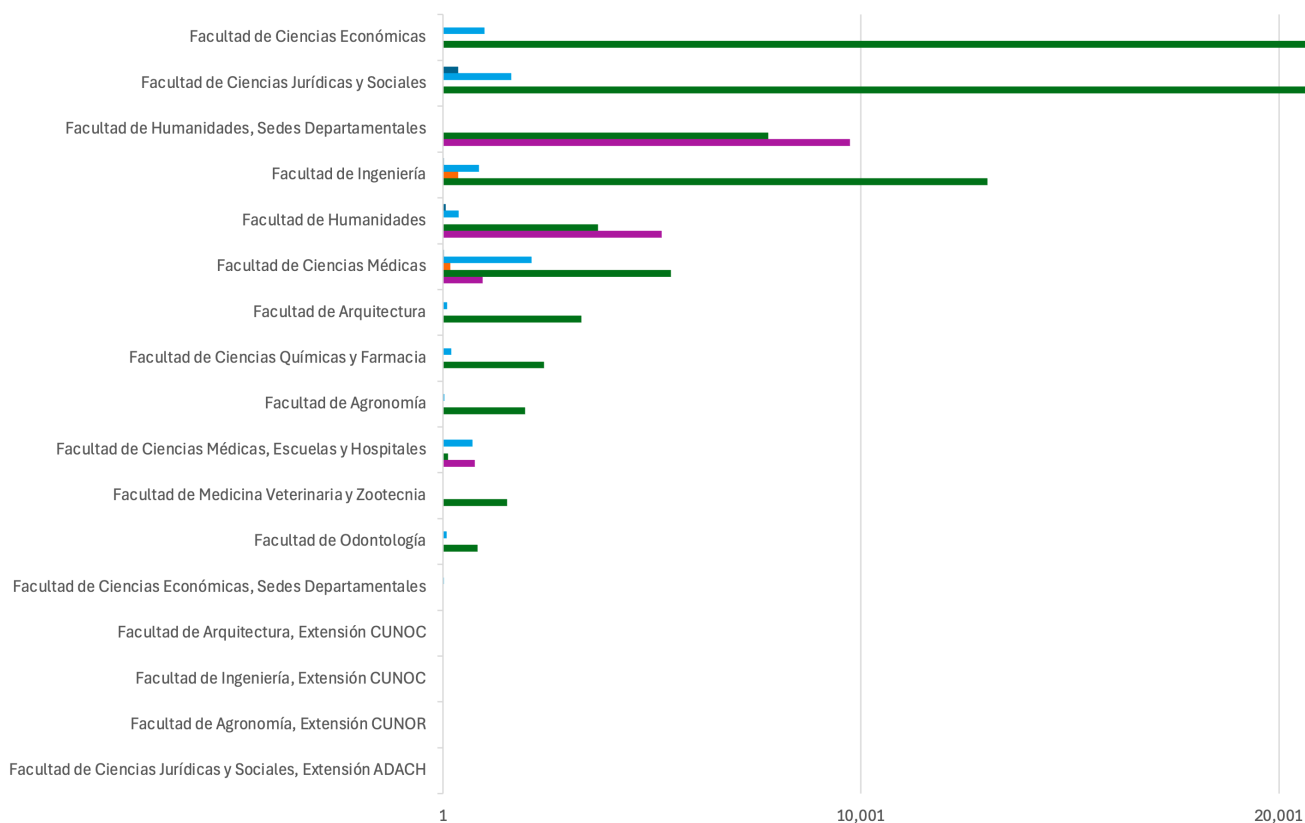
FACULTADES	TÉCNICOS	GRADO	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Extensión ADACH				1		1
Facultad de Agronomía, Extensión CUNOR				2		2
Facultad de Ingeniería, Extensión CUNOC				2		2
Facultad de Arquitectura, Extensión CUNOC		20				20
Facultad de Ciencias Económicas, Sedes Departamentales		2		30		32
Facultad de Odontología		830		90		920
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		1,542		15		1,557
Facultad de Ciencias Médicas, Escuelas y Hospitales	772	128	3	714		1,617
Facultad de Agronomía		1,971		39	3	2,013
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia		2,418		201		2,619
Facultad de Arquitectura	3	3,320		102	3	3,428
Facultad de Ciencias Médicas	956	5,453	179	2,127	29	8,744
Facultad de Humanidades	5,240	3,713		383	77	9,413
Facultad de Ingeniería		13,026	370	869	28	14,293
Facultad de Humanidades, Sedes Departamentales	9,735	7,781		3		17,519
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales		21,534		1,635	371	23,540
Facultad de Ciencias Económicas		22,744		1,003	5	23,752
<b>Total</b>	<b>16,706</b>	<b>84,482</b>	<b>552</b>	<b>7,216</b>	<b>516</b>	<b>109,472</b>

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.

### Gráfica 3

## Estudiantes por Carrera de Facultades Años 2023

(Cantidad de estudiantes)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.

### Cuadro 3

## Estudiantes por Carrera de Escuelas No Facultativas Año 2023

(Cantidad de estudiantes)

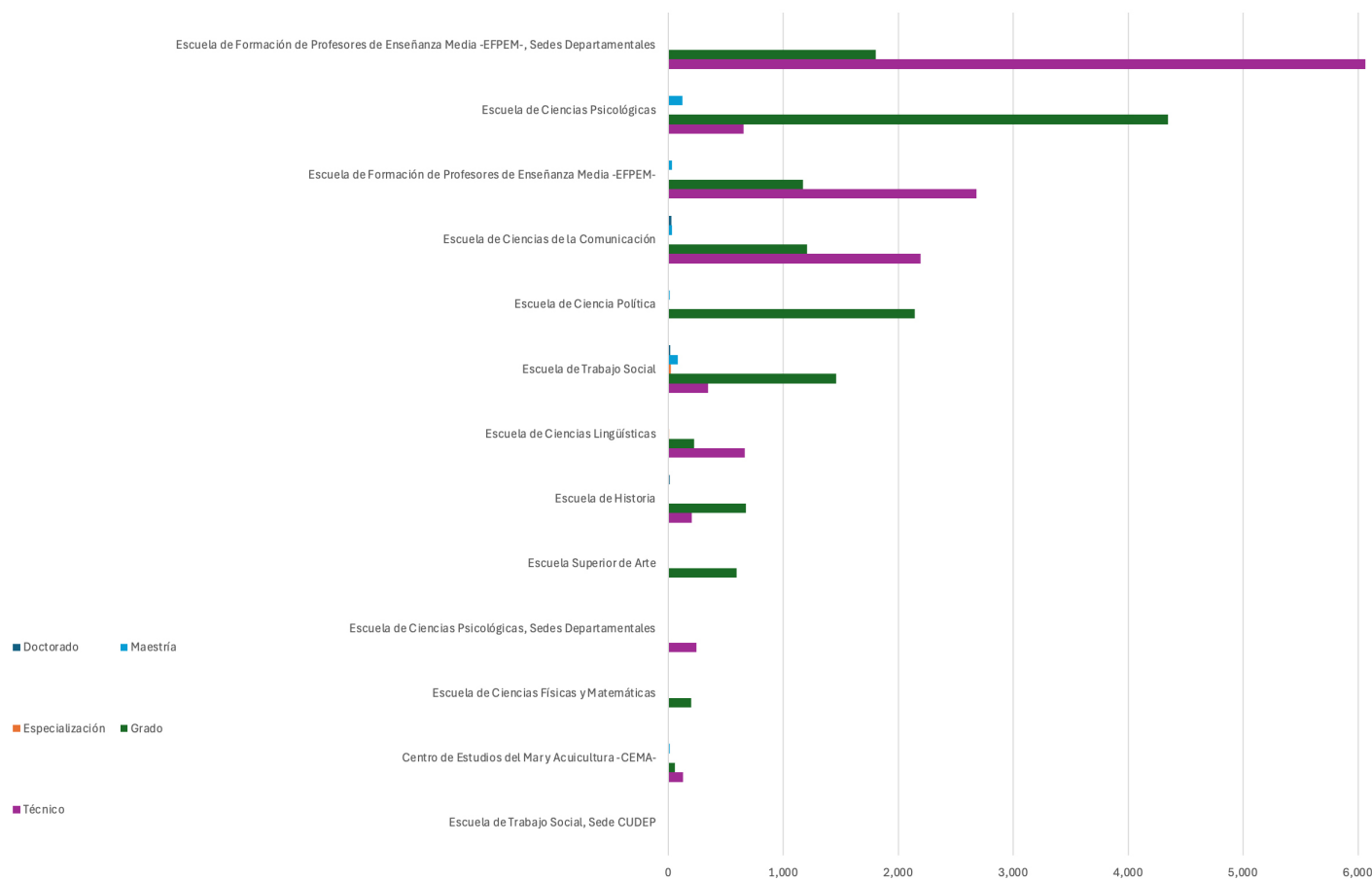
ESCUELAS	TÉCNICOS	GRADO	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
Escuela de Trabajo Social, Sede CUDEP				4		4
Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-	126	55		11		192
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas		197		5	3	205
Escuela de Ciencias Psicológicas, Sedes Departamentales	241					241
Escuela Superior de Arte		594				594
Escuela de Historia	203	674			11	888
Escuela de Ciencias Lingüísticas	664	225	7			896
Escuela de Trabajo Social	344	1,457	20	82	16	1,919
Escuela de Ciencia Política		2,143		10		2,153
Escuela de Ciencias de la Comunicación	2,191	1,203		29	27	3,450
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-	2,681	1,169		31		3,881
Escuela de Ciencias Psicológicas	653	4,344		123	1	5,121
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-, Sedes Departamentales	6,065	1,801				7,866
<b>Total</b>	<b>13,168</b>	<b>13,862</b>	<b>27</b>	<b>295</b>	<b>58</b>	<b>27,410</b>

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.

## Gráfica 4

### Estudiantes por Carrera de Escuelas No Facultativas Año 2023

(Cantidad de estudiantes)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.



## Cuadro 4

### Estudiantes por Carrera de Centros Universitarios Año 2023

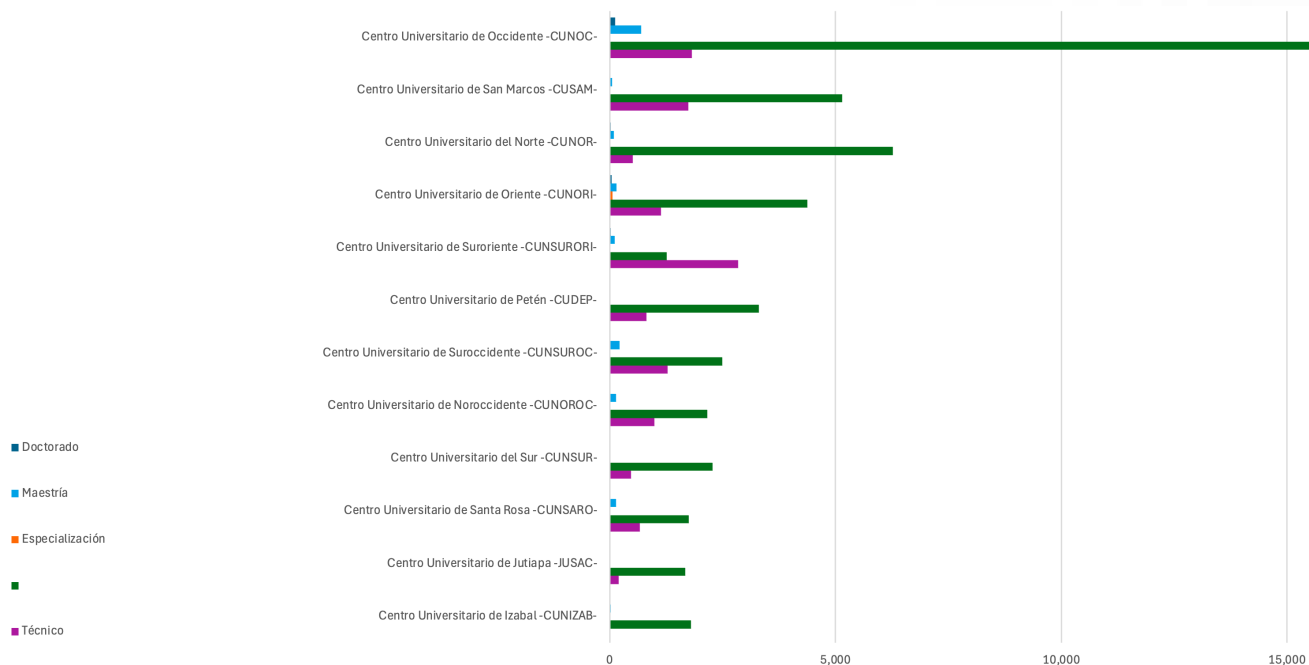
(Cantidad de estudiantes)

CENTROS UNIVERSITARIOS	TÉCNICOS	GRADO	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
Centro Universitario de Izabal -CUNIZAB-	16	1,799		20	4	1,839
Centro Universitario de Jutiapa -JUSAC-	200	1,669				1,869
Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-	668	1,747		136		2,551
Centro Universitario del Sur -CUNSUR-	471	2,277		10		2,758
Centro Universitario de Noroccidente -CUNOROC-	994	2,157		143		3,294
Centro Universitario de Suroccidente -CUNSUROCC-	1,284	2,488		222		3,994
Centro Universitario de Petén -CUDEP-	810	3,307		2		4,119
Centro Universitario de Suroriente -CUNSURORI-	2,843	1,267		107	23	4,240
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-	1,135	4,375	65	154	46	5,775
Centro Universitario del Norte -CUNOR-	510	6,269		92	24	6,895
Centro Universitario de San Marcos -CUSAM-	1,741	5,151		49		6,941
Centro Universitario de Occidente -CUNOC-	1,821	17,156		697	120	19,794
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12,493</b>	<b>49,662</b>	<b>65</b>	<b>1,632</b>	<b>217</b>	<b>64,069</b>

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.

## Gráfica 5

### Estudiantes por Carrera de Centros Universitarios Año 2023 (Cantidad de estudiantes)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.

## Cuadro 5

### Estudiantes por Carrera de Centros Universitarios Año 2023

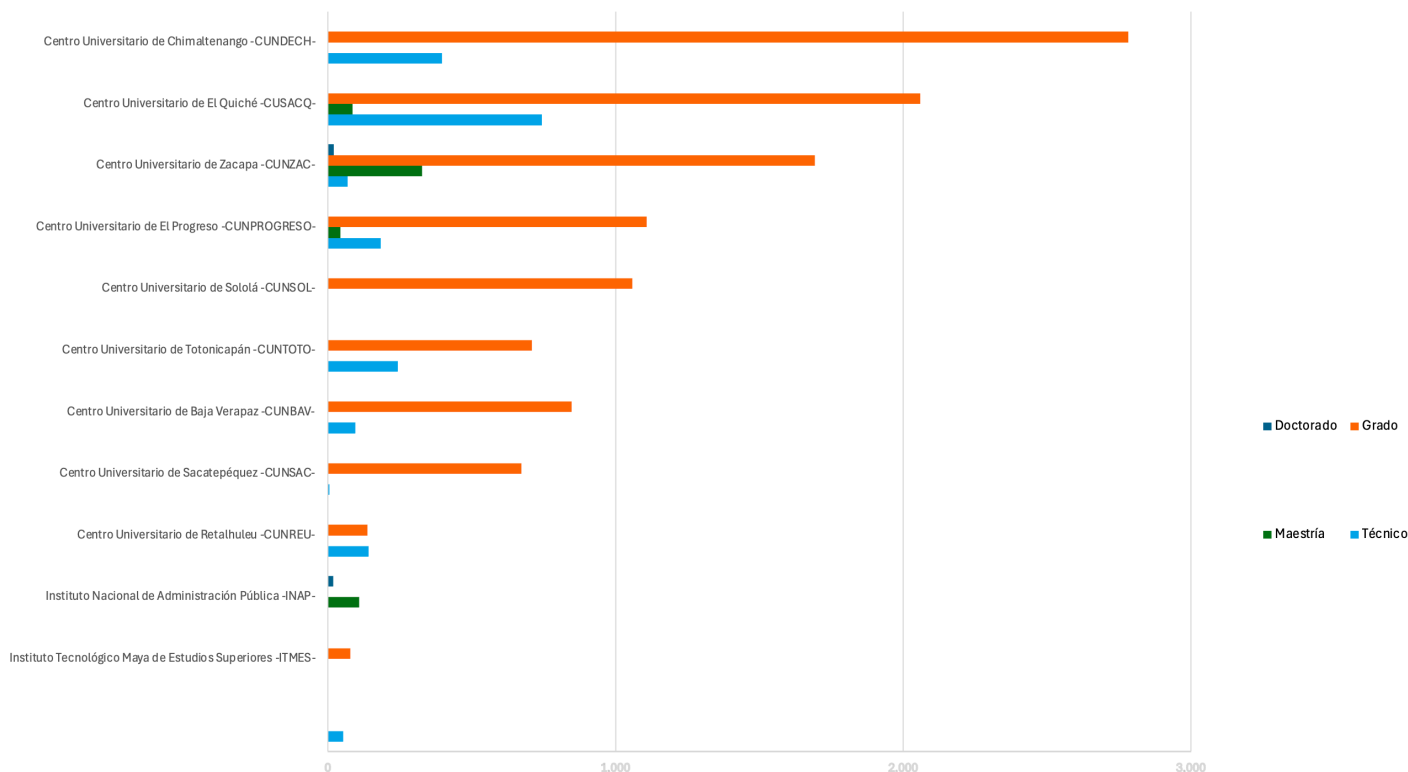
(Cantidad de estudiantes)

CENTROS UNIVERSITARIOS	TÉCNICOS	GRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
Instituto Tecnológico Universitario Guatemala - Sur -ITUGS-	53		2		55
Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores -ITMES-		78			78
Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-			108	18	126
Centro Universitario de Retalhuleu -CUNREU-	141	138			279
Centro Universitario de Sacatepéquez -CUNSAC-	5	672	2		679
Centro Universitario de Baja Verapaz -CUNBAV-	96	847			943
Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-	244	710	1		955
Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-		1,059			1,059
Centro Universitario de El Progreso -CUNPROGRESO-	183	1,107	43		1,333
Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC-	68	1,692	328	20	2,108
Centro Universitario de El Quiché -CUSACQ-	743	2,059	86		2,888
Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-	397	2,781			3,178
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,930</b>	<b>11,143</b>	<b>570</b>	<b>38</b>	<b>13,681</b>

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.

## Gráfica 6

### Estudiantes por Carrera de Centros Universitarios Año 2023 (Cantidad de estudiantes)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Registro y Estadística.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Dirección General Financiera tiene bajo su responsabilidad ejecutar las políticas financieras que dicte el Consejo Superior Universitario para el cumplimiento de su misión y visión. El objetivo principal es garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión de los fondos asignados a la universidad, con el fin de respaldar la excelencia académica y el crecimiento institucional.

Para el año 2024, el Consejo Superior Universitario establece las Políticas de Austeridad Aprobadas por la

USAC, mediante el Punto Cuarto, del Acta No. 21-2023 del Consejo Superior Universitario de sesión celebrada el 29 de noviembre de 2023, en las cuales se indica que se mantendrá una política de racionalización, austeridad, transparencia y eficiencia del gasto, la estratégica política de austeridad, en probidad de la situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, además establece que: *“las partidas presupuestarias contienen el monto máximo para cubrir los servicios personales, bienes y suministros y no obligan a la realización del gasto”*.



## Aporte Constitucional

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se sustenta principalmente por los aportes que traslada el Gobierno Central de Guatemala de conformidad con la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; y según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual establece que tendrá vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, el presupuesto del Ejercicio Fiscal anterior (2023), siendo este el aprobado en el Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, más las ampliaciones o disminuciones auto-

rizadas mediante Decretos emitidos y aprobados por el Organismo Legislativo, asimismo, la “Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro”, Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República, de fecha 04 de septiembre de 2024; en el cual por medio del Organismo Ejecutivo se faculta al Ministerio de Finanzas Públicas, a reorientar los Aportes Extraordinarios establecidos en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Decretos Números 1-2023 y 5-2023.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024

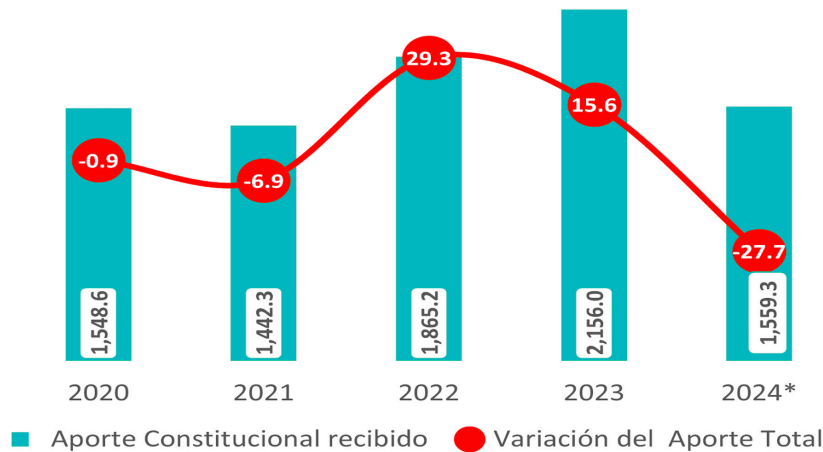
En la siguiente gráfica, se observa que el Aporte Constitucional percibido en 2020 fue de un monto de **Q1,548,603,920**; para 2021 un monto de **Q1,442,300,000**; en el año 2022 un monto

de **Q1,865,200,000**, por el año 2023 alcanzó un monto de **Q.2,156,016,000**, así mismo para septiembre 2024 el monto asciende a **Q.1,559,326,954**.

## Gráfica 7

### Aporte Constitucional Año 2020 al 2024

(Cifras en millones de quetzales y porcentajes)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

\* La información correspondiente al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. Datos a Septiembre 2024.

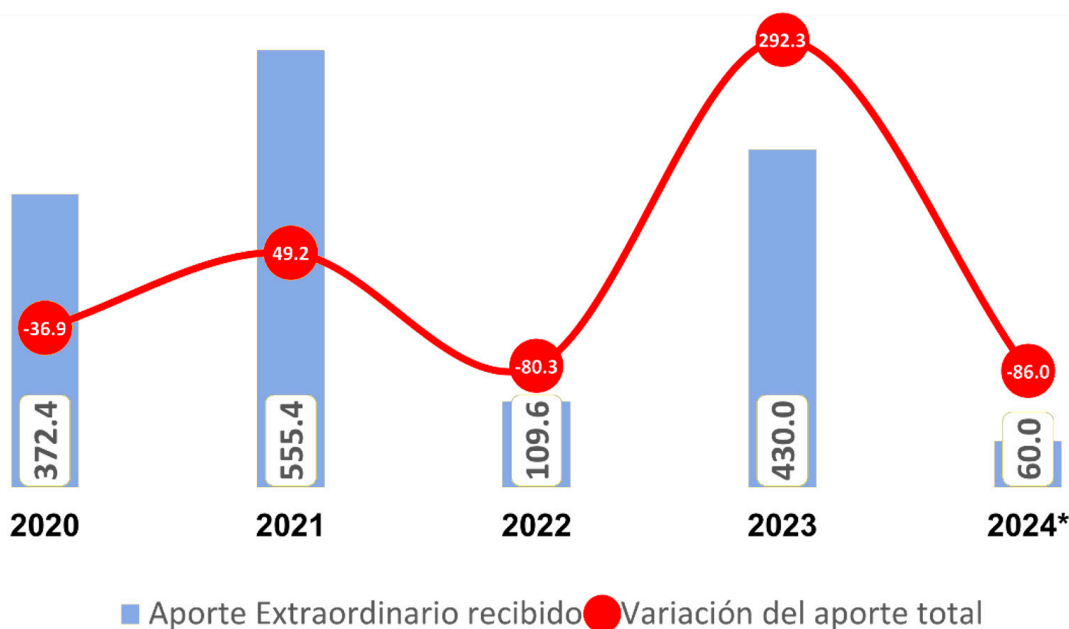
Es importante mencionar que derivado de la no aprobación del presupuesto para los años 2022 y 2023 por parte del Congreso de la República de Guatemala, por lo que, el Aporte Constitucional para la Universidad de San Carlos de Guatemala permaneció igual el

presupuesto aprobado para el año 2022, razón por la cual fue necesario un Aporte Extraordinario significativo durante el período 2023, sin embargo, para el año 2024 se observa una disminución del mismo, tal como se muestra en la gráfica 7.

## Gráfica 8

### Aporte Extraordinario Año 2020 al 2024

(Cifras en millones de quetzales y porcentajes)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

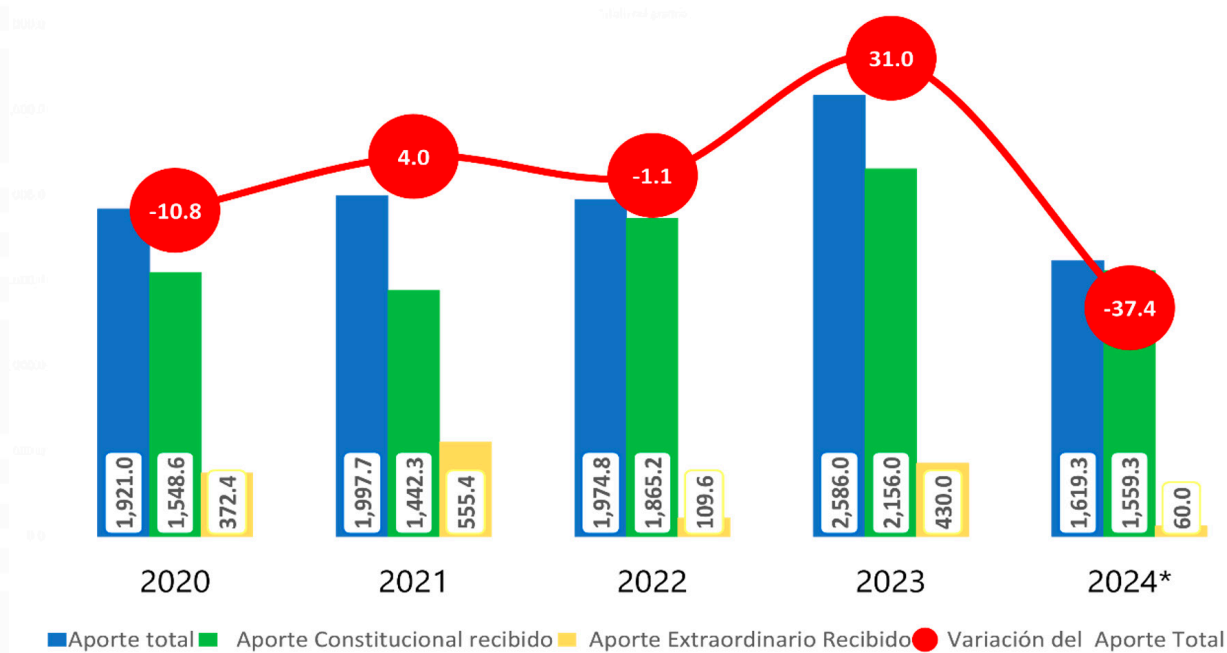
\*La información correspondiente al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. Datos a Septiembre 2024.

Sin embargo, el presupuesto aprobado para 2022, muestra una disminución en el aporte extraordinario, y en comparación con ese año, el más bajo fue observado durante el año 2024. Para 2023, este aporte tuvo un incremento significativo de 292.3%.



## Gráfica 9 Aporte Total Años 2020 al 2024\*

(Cifras en millones de quetzales y porcentajes)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

\* La información correspondiente al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. Datos a Septiembre 2024.

En este sentido, durante el período comprendido entre 2020 a 2024 se observa que, el aporte total recibido en el año 2023 es el mayor que el recibido durante el año 2022,

el aporte total aumenta en 31% y disminuye en un 4% en relación con 2021, cuando la economía del país reflejó una recuperación económica, posterior a la pandemia.

## Cuadro 6

### Aporte Total Recibido Años 2020 al 2024

(Cifras en millones de quetzales)

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024*
<b>Total</b>	<b>1,921.0</b>	<b>1,997.7</b>	<b>1,974.8</b>	<b>2,586.0</b>	<b>1,619.3</b>
<b>Aporte constitucional</b>	<b>1,548.6</b>	<b>1,442.3</b>	<b>1,865.2</b>	<b>2,156.0</b>	<b>1,559.3</b>
<b><u>Aporte extraordinario</u></b>	<b><u>372.4</u></b>	<b><u>555.4</u></b>	<b><u>109.6</u></b>	<b><u>430.0</u></b>	<b><u>60.0</u></b>
<b>Convenio EPSUM</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Aporte extraordinario</b>	<b>362.4</b>	<b>545.4</b>	<b>99.6</b>	<b>20.0</b>	<b>60.0</b>
<b>Desarrollo de capacidades institucionales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Con información del Departamento de Presupuesto y Departamento de Contabilidad \*Información al 30 de septiembre 2024, corresponde al presupuesto aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala y la ampliación al Presupuesto del Estado (Decreto No. 17-2024).

Del cuadro anterior, es importante mencionar que, dentro del Aporte Total, para el año 2024, específicamente en el aporte extraordinario, NO se ha recibido el recurso con destino específico para el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM-. El Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Casa de Estudios es el documento en el que figuran las estimaciones de ingresos que se obtendrán, para satisfacer las diversas necesidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este presupuesto es fundamental para la planificación y ejecución de los proyectos académicos y administrativos de esta casa de estudios.

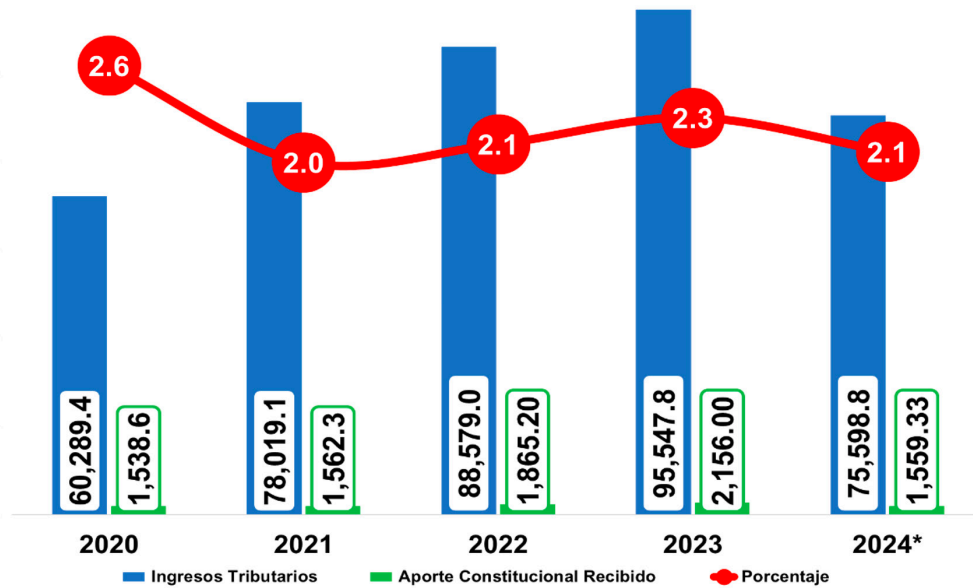
Derivado de lo anterior y de acuerdo con la Norma 3.2.1. Constitución, de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le corresponde al Consejo Superior Universitario (CSU), la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad en montos globales por cada uno de los regímenes, clasificaciones de ingresos y planes; y dentro de esta estructura las asignaciones globales para cada Unidad Ejecutora. En este sentido, se muestran ingresos y la ejecución del gasto durante el período del 2021 a 2024, así como el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024.

A continuación, se observa el comportamiento de los aportes percibidos por la Universidad, en función de los ingresos tributarios (recaudados por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT).

## Gráfica 10

### Aporte Constitucional en función de los Ingresos Tributarios Años 2020 al 2024\*

(Cifras en millones de quetzales y porcentajes)



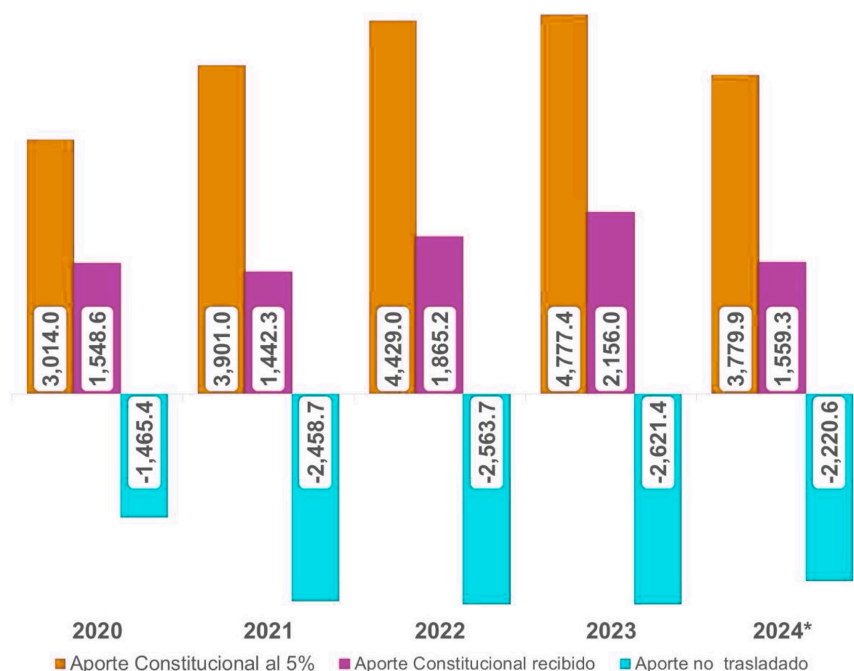
Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y meta de recaudación de la Super Intendencia de Administración Tributaria (SAT).

\* La información correspondiente al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. Datos a Septiembre 2024.

En atención a lo estipulado en el Artículo 84 de la Constitución Política de la República, y de acuerdo con la Gráfica anterior, el aporte constitucional para la Universidad de San Carlos de Guatemala, muestra que dicho aporte no representa el 5% del total de ingresos tributarios correspondiente a cada año.

## Gráfica 11 Aporte Constitucional Recibido versus Pendiente de Traslado Años 2020 al 2024\*

(Cifras en millones de quetzales)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y meta de recaudación de la Super Intendencia de Administración Tributaria (SAT).

\*La información correspondiente al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. Datos a Septiembre 2024.

El Aporte constitucional recibido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la comparación con los Ingresos Tributarios Netos publicados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), por el período de 2020 al 2024 (septiembre) como se muestra en el siguiente cuadro:

## Cuadro 7

### Universidad de San Carlos de Guatemala Aporte Constitucional e Ingresos Tributarios Netos Período 2020 al 2024

(Cifras en millones de quetzales)

Descripcion	2020	2021	2022	2023	2024*	TOTAL
<b>Recaudación Ingresos Tributarios Netos</b>	60,279.4	78,019.1	88,579.0	95,547.8	75,598.9	
<b>Aporte Consitucional 5%</b>	<b>3,014.0</b>	<b>3,901.0</b>	<b>4,429.0</b>	<b>4,777.4</b>	<b>3,779.9</b>	
<b>Aporte Consitucional Recibido -USAC-</b>	1,548.6	1,442.3	1,865.2	2,156.0	1,559.3	
<b>Aporte estimado no Recibido por -USAC-</b>	<b>1,465.4</b>	<b>2,458.7</b>	<b>2,563.7</b>	<b>2,621.4</b>	<b>2,220.6</b>	<b>11,329.8</b>

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

\*La información correspondiente al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. Datos a Septiembre 2024. Cifras estimadas.

El siguiente cuadro muestra la información sobre el Aporte Constitucional asignado a la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el comparativo con los ingresos Tributarios publicados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), por el periodo de 2015 al 2024.

## Cuadro 8

### Aporte Constitucional e Ingresos Tributarios Período 2015 al 2024

(Cifras en quetzales)

Período Fiscal	Ingresos Tributarios -Sin Deducciones- <sup>3</sup>	Artículo 84 Constitución 5%	Presupuesto Asignado -USAC-	Porcentaje %	Diferencia Desfavorable a la -USAC-	Decreto Número
<b>2015</b>	52,111,925,071.67	2,605,596,253.58	1,474,512,810.00	2.82951	1,131,083,443.58	<b>22-2014</b>
<b>2016</b>	56,563,986,375.26	2,828,199,318.76	1,489,834,139.00	2.63389	1,338,365,179.76	<b>14-2015</b>
<b>2017</b>	59,025,614,273.77	2,951,280,713.69	1,525,872,000.00	2.58510	1,425,408,713.69	<b>50-2016</b>
<b>2018</b>	61,236,184,938.43	3,061,809,246.92	1,525,872,000.00	2.49178	1,535,937,246.92	<b>50-2016</b>
<b>2019</b>	64,900,853,634.28	3,245,042,681.71	1,562,252,000.00	2.40714	1,682,790,681.71	<b>25-2018</b>
<b>2020</b>	62,466,186,234.32	3,123,309,311.72	1,562,252,000.00	2.50096	1,561,057,311.72	<b>25-2018</b>
<b>2021</b>	80,721,089,249.53	4,036,054,462.48	1,562,252,000.00	1.93537	2,473,802,462.48	<b>25-2018</b>
<b>2022</b>	91,520,423,504.48	4,576,021,175.22	1,865,205,000.00	2.03802	2,710,816,175.22	<b>16-2021</b>
<b>2023</b>	98,700,771,192.32	4,935,038,559.62	2,156,016,000.00	2.18440	2,779,022,559.62	<b>54-2022</b>
<b>2024</b>	78,928,472,889.96	3,946,423,644.50	2,576,015,000.00	3.26373	1,370,408,644.50	<b>54-2022/ 17-2024</b>
<b>MONTO TOTAL DEJADO DE PERCIBIR POR PRESUPUESTO ASIGNADO USAC</b>					<b>18,008,692,419.20</b>	

Fuente: Con información del Departamento de Presupuesto, Departamento de Caja y Departamento de Contabilidad. Las cifras son estimadas y redondeadas según corresponda. (Datos estimados). Datos a septiembre 2024. Ingresos Tributarios Brutos.

Del Cuadro anterior se observa que, de acuerdo con la información proporcionada, la Universidad de San Carlos de Guatemala ha dejado de percibir un monto total estimado de Q18,008,692,419.20 por el periodo del 2015 al 2024, cifra que permitiría atender compromisos primarios de la Universidad.

## Ingresos y Egresos

La Universidad de San Carlos de Guatemala clasifica sus ingresos en dos categorías principales: ingresos ordinarios e ingresos específicos. A continuación, se

presenta un análisis del comportamiento de estos ingresos durante el período comprendido entre el año 2022 y septiembre de 2024.

### Cuadro 9 Ingresos por Régimen Años 2022 al 2024

(Cifras en millones de quetzales)

Descripción	2022	2023	2024*
<b>Total</b>	<b>2,312.31</b>	<b>2,935.58</b>	<b>1,892.20</b>
Ordinario	2,043.40	2,672.33	1,705.55
Específicos	268.90	263.25	186.65

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

\* Datos a Septiembre 2024.

Los egresos se clasifican en dos categorías fundamentales: ordinarios y específicos. A continuación, se presenta un análisis del comportamiento de estos gastos durante el período comprendido entre el año 2022 y septiembre de 2024.

## Cuadro 10

### Egresos por Régimen Años 2022 al 2024

(Cifras en millones de quetzales)

Descripción	2022	2023	2024*
<b>Total</b>	<b>2,126.70</b>	<b>2,720.22</b>	<b>1,660.86</b>
Ordinario	1,885.19	2,469.02	1,510.95
Específicos	241.51	251.21	149.91

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

\* Datos a Septiembre 2024.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.



A las Unidades Ejecutoras se les establecen límites de gasto destinados a la ejecución de programas y proyectos prioritarios, en concordancia con

la asignación presupuestaria. Estos gastos se organizan en distintos planes, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.

## Cuadro 11

### Ejecución del Presupuesto

#### Plan de Gasto

#### Años 2022 al 2024

(Cifras en quetzales)

Descripción	2022	2023	2024*
<b>Total</b>	<b>2,126,698,728.37</b>	<b>2,720,224,018.32</b>	<b>1,660,859,514.22</b>
<b>Plan de Funcionamiento</b>	<b>1,186,240,247.21</b>	<b>1,216,141,324.48</b>	<b>865,004,830.12</b>
<b>Plan de Transferencias</b>	<b>680,600,394.99</b>	<b>1,225,836,343.34</b>	<b>630,792,846.98</b>
<b>Fondo de Inversión</b>	<b>4,300,264.11</b>	<b>12,274,063.06</b>	<b>7,222,233.77</b>
<b>Egresos Específicos</b>	<b>238,475,690.24</b>	<b>247,739,792.94</b>	<b>148,700,288.04</b>
<b>Egresos Extraordinarios</b>	<b>3,030,498.66</b>	<b>3,468,203.77</b>	<b>1,204,733.85</b>
<b>Fondo de Investigación</b>	<b>10,757,507.89</b>	<b>10,072,391.83</b>	<b>5,565,964.70</b>
<b>Fondo de Desarrollo</b>	<b>3,294,125.27</b>	<b>4,691,898.90</b>	<b>2,368,616.76</b>

Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

\* Datos a Septiembre 2024.

Como consecuencia de lo anterior, la Universidad ha requerido solicitar un presupuesto adicional al Ministerio de Finanzas Públicas, con el propósito de cumplir con las obligaciones de sueldos y prestaciones pendientes de las diferentes Unidades Ejecutoras.

## Modificación Presupuestaria -Ampliación-

En cumplimiento de las Normas Universitarias, y conforme a lo establecido en el Punto Cuarto, Inciso 4.3, del Acta No. 21-2023 del Consejo Superior Universitario, con fecha 29 de noviembre de 2023, donde se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024; así como las modificaciones al presupuesto contenidas en el Punto Primero del Acta

No.1-2024 del Consejo Superior Universitario, de fecha 10 de enero de 2024, y la ampliación presupuestaria especificada en el Punto Cuarto, Inciso 4.2, del Acta No. 20-2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, se establece un monto total del Presupuesto General de la Universidad de Q.3,036,741,187, distribuido en Q.2,713,501,920 para el Régimen Ordinario y Q.323,239,267 para el Régimen Especial.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024.

Cabe destacar que este presupuesto total puede experimentar variaciones, ya sea por incrementos o decrementos, según las modificaciones que puedan realizar las distintas Unidades Ejecutoras. A continuación, se presenta el cuadro correspondiente:

## Cuadro 12

### Universidad de San Carlos de Guatemala

### Aporte Constitucional y Extraordinario

### Ejercicio Fiscal 2024

(Cifras en quetzales)

	PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2024	PROPUESTA NO APROBADO (VIGENTE AÑO ANTERIOR 2023)	EFEECTO IMPROBACIÓN PRESUPUESTO 2024	MODIFICACIÓN (AMPLIACIÓN) PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EFEECTO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
	Iniciativa Ley 6279/CRG (A)	Decreto No. 54-2022/CRG (B)	A - B (C)	Decreto nO. 17-2024/CRG (D)	B + D (E)	D - C (F)
DESCRIPCIÓN	CSU Acta No. 21-2023	CSU Acta No. 01-2024	Variación	CSU Acta No. 20-2024	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	VARIACIÓN GLOBAL
Aporte Constitucional	2,418,917,000	2,156,016,000	-262,901,000	419,999,000	<b>2,576,015,000</b>	157,098,000
Aporte Extraordinario	220,000,000	420,000,000	200,000,000	-360,000,000	<b>60,000,000</b>	-160,000,000
<b>Total</b>	<b>2,638,917,000</b>	<b>2,576,016,000</b>	<b>-62,901,000</b>	<b>59,999,000</b>	<b>2,636,015,000</b>	<b>-2,902,000</b>

De acuerdo con el cuadro anterior, considerando la NO aprobación del Presupuesto General del Estado propuesto para el año 2024 (vigente el del año 2023: Decreto No. 54-2022/CGR), la Universidad de San Carlos de Guatemala en términos presupuestarios quedó desfinanciada con un saldo real en: Q.62,901,000 (negativo); luego, considerando

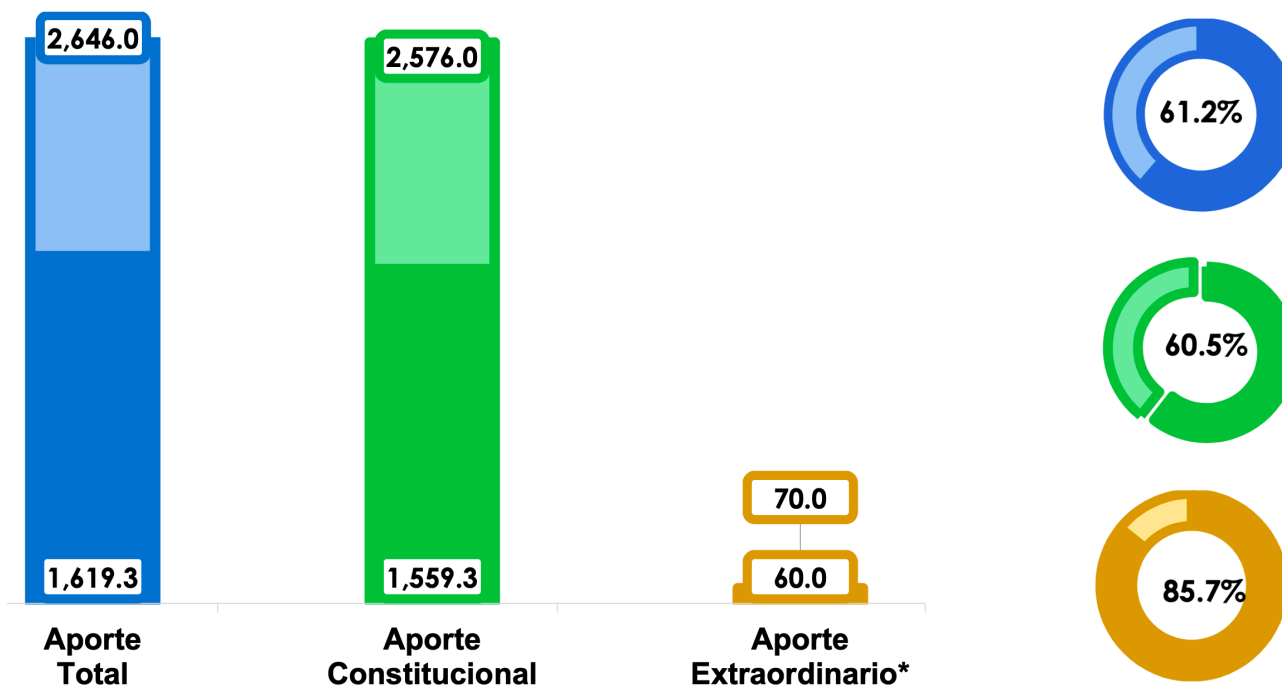
la ampliación al Presupuesto del Estado (Decreto No. 17-2024) la Universidad obtuvo un saldo real presupuestario favorable de: Q. 59,999,000 (positivo); sin embargo, el efecto final al Presupuesto de la Universidad considerando las variaciones descritas, se refleja un resultado desfinanciado real en: Q.2,902,000 (negativo).

Los aportes asignados y percibidos por la Universidad se integran de la siguiente manera para el año 2024:

## Gráfica 12

### Aporte Constitucional y Extraordinario Recibido Ejercicio Fiscal 2024 (Septiembre)

(Cifras en millones de quetzales y porcentajes)



Fuente: Dirección General Financiera, con información del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Caja Central. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

\*La información correspondiente al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala a la Ampliación del Presupuesto General del Estado, Ejercicio Fiscal 2024, contenidas en el Decreto No. 17-2024, del congreso de la República de Guatemala. De este rubro, no se ha recibido el aporte que corresponde al Programa EPSUM.

## Relación Ejecución Presupuestaria / Total de Estudiantes Inscritos en el 2023 (Relación de costo-estudiante)

El costo por estudiante se define a partir de la relación entre el gasto corriente ejecutado durante el período de estudio y la matrícula correspondiente al mismo año. En el cuadro siguiente, se detalla la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, desglosada por Unidad Académica en los subprogramas de administración y docencia, en función del total de estudiantes inscritos (incluyendo licenciaturas, técnicos y profesorados) en 2023. Esta relación se presenta de manera anual.

La tabla incluye datos de las 10 Facultades, 9 Escuelas No Facultativas y el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA) de la Universidad.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024

## Cuadro 13

### Relación Costo Estudiante Ejercicio Fiscal 2023

(Cifras en quetzales y cantidad de estudiantes)

Unidad académica	Ejecución presupuestaria	Estudiantes inscritos	Relación anual
1. Facultad de Agronomía	33,966,046.67	1,971	17,232.90
2. Facultad de Arquitectura	39,175,380.45	3,323	11,789.16
3. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	47,310,199.91	21,534	2,197.00
4. Facultad de Ciencias Económicas	61,182,394.84	22,744	2,690.05
5. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	37,967,309.03	2,418	15,701.95
6. Facultad de Humanidades	48,070,861.01	8,953	5,369.25
7. Facultad de Ingeniería	82,425,763.85	13,026	6,327.79
8. Facultad de Ciencias Medicas	80,381,337.60	6,409	12,541.95
9. Facultad de Odontología	38,550,068.17	830	46,445.87
10. Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	28,624,281.69	1,542	18,563.09
11. Escuela de Historia	12,099,650.76	877	13,796.64
12. Escuela de Ciencias Psicológicas	31,122,942.79	4,997	6,228.33
13. Escuela de Ciencias de la Comunicación	13,918,486.96	3,394	4,100.91
14. Escuela de Ciencia Política	10,732,118.39	2,143	5,007.99
15. Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-	6,703,396.18	181	37,035.34
16. Escuela de Ciencias Lingüísticas	3,409,140.32	889	3,834.80
17. Escuela Superior de Arte	3,319,942.06	594	5,589.13
18. EFPEM Central	12,885,250.00	3,850	3,346.82
19. Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas	4,978,430.90	197	25,271.22
20. Escuela de Trabajo Social	15,869,610.52	1,801	8,811.55

Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, con datos del Departamento de Registro y Estadística y Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los datos preliminares corresponden al 30 de septiembre 2024, derivado a que el presente año se encuentra en desarrollo.

Según la ejecución del gasto por Unidad Académica y en relación con el número de estudiantes inscritos durante el año, se determina el costo por estudiante.



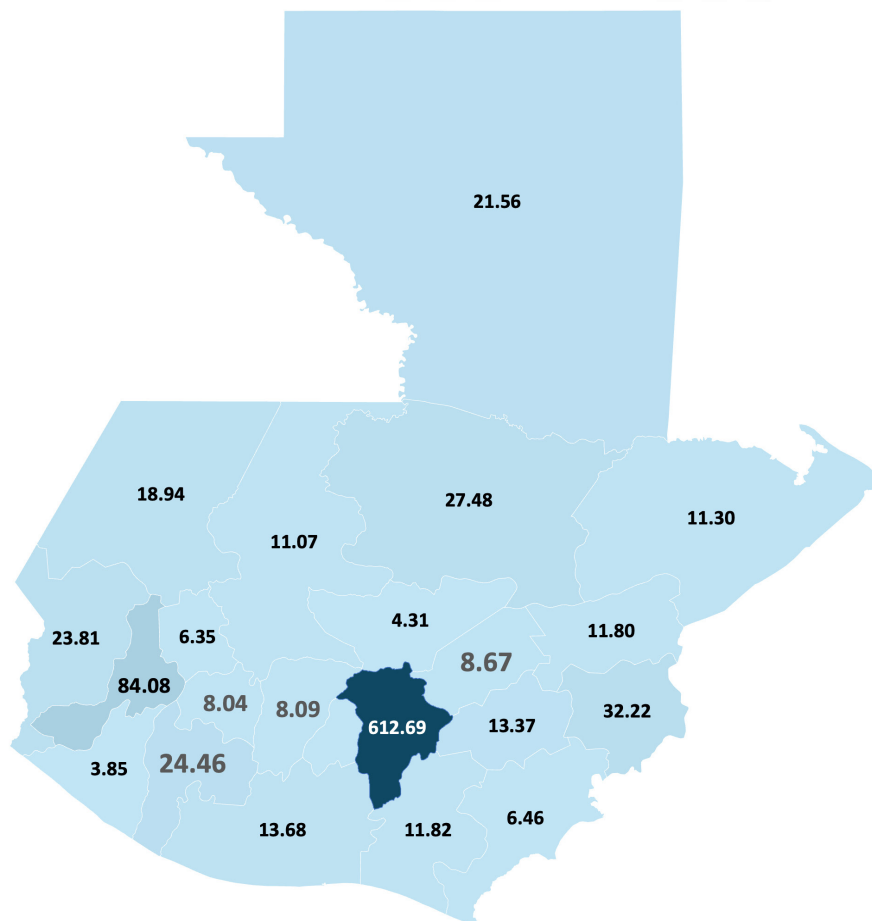
La imagen siguiente muestra la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, expresada en millones de quetzales, correspondiente a los Centros Universitarios distribuidos en el mapa de Guatemala.

Asimismo, en la región metropolitana se incluye la ejecución presupuestaria de las 10 Facultades, 9 Escuelas No Facultativas y el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA) de la Universidad.

## Imagen 6

### Ejecución Presupuestaria de las Unidades Académicas a Nivel Nacional Ejercicio Fiscal 2023

(Cifras en millones de quetzales)



Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, Ejecución Presupuestaria obtenida del Sistema de Información Financiera –SIF–.



## Cuadro 14

### Ejecución Presupuestaria de las Unidades Académicas a Nivel Nacional Ejercicio Fiscal 2023

(Cifras en quetzales y cantidad de estudiantes)

CENTRO UNIVERSITARIO	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS 2023
1. CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE	84,077,417	20,738
2. CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	27,475,599	8,711
3. CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE	32,219,178	6,508
4. CENTRO UNIVERSITARIO DE NOR-OCCIDENTE	18,937,348	4,547
5. CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR	13,678,986	4,240
6. CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-ORIENTE	13,374,698	5,702
7. CENTRO UNIVERSITARIO DEL QUICHE	11,070,881	5,045
8. CENTRO UNIVERSITARIO DE EL PROGRESO	8,667,032	1,685
9. CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA VERAPAZ	4305301.97	1412
10. CENTRO UNIVERSITARIO DE TOTONICAPAN	6,352,172	1,397
11. CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO	8093135.91	4044
12. CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA	6,455,870	3,363
13. CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-OCCIDENTE	24,464,457	4,606
14. CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA	11,818,872	3,713
15. CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA	11,795,542	2,424
16. CENTRO UNIVERSITARIO DE SOLOLÁ	8,042,136	1,770
17. CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS	23,811,569	8,607
18. CENTRO UNIVERSITARIO DEL PETEN	21,557,854	5,096
19. CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL	11,296,460	2,878
20. CENTRO UNIVERSITARIO DE SACATEPEQUEZ	3,162,667	1,860
21. CENTRO UNIVERSITARIO DE RETALHULEU -CUNREU-	3,852,266	1,068
CAMPUS CENTRAL	612,692,612	104,032

Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, con datos del Departamento de Registro y Estadística y Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Nota: Los datos preliminares corresponden al 30 de septiembre 2024, derivado a que el presente año se encuentra en desarrollo.

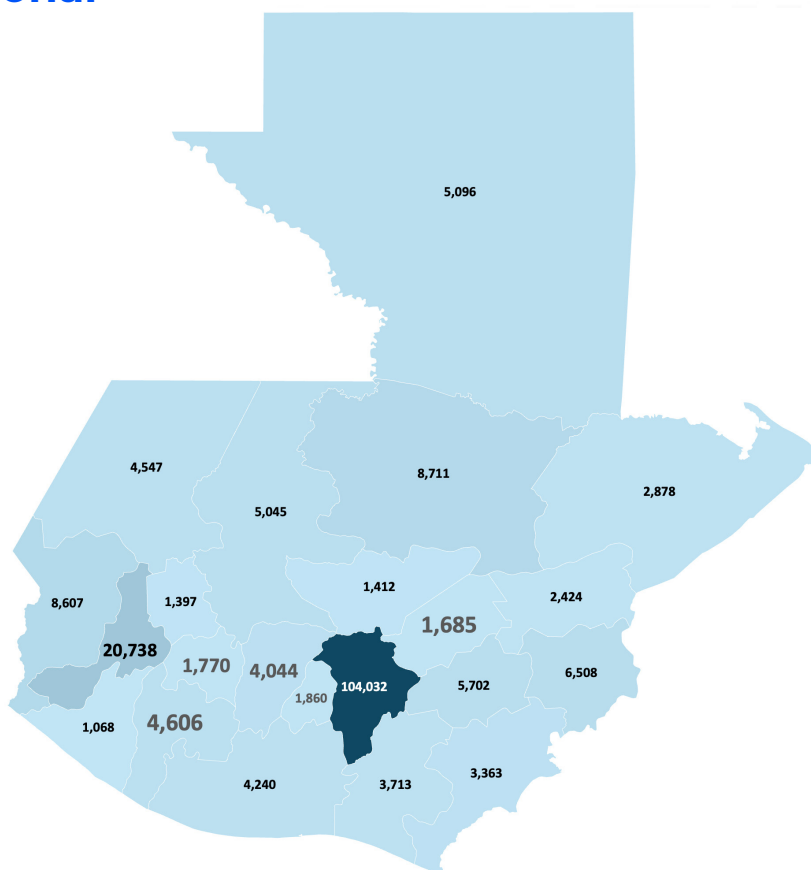
La imagen siguiente muestra la distribución de estudiantes inscritos por departamento al 31 de diciembre de 2023, en los Centros Universitarios según su ubicación en el mapa de Guatemala. Asimismo, en la región

metropolitana se incluye la ejecución presupuestaria correspondiente a las 10 Facultades, 9 Escuelas No Facultativas, el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA) y los 21 Centros Universitarios de la Universidad.

## Imagen 7

### Distribución de Estudiantes por Departamento A Nivel Nacional Ejercicio Fiscal 2023

(En millones de quetzales)



Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, información del Departamento de Registro y Estadística.

\* Los datos preliminares corresponden al 30 de septiembre 2024, derivado a que el presente año se encuentra en desarrollo.



## **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

### **Pago Plan de Prestaciones**

En el Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 14-2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de julio de 2024, se discutió la propuesta de pago de la cuota patronal al Plan de Prestaciones, correspondiente al mes de agosto de 2017.

Según lo estimado por el Departamento de Caja Central, el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Presupuesto, los compromisos a cubrir en abril de 2024 ascendieron a Q.30,770,460. No obstante, la disponibilidad financiera en esa fecha era de Q.42,370,091, destacándose la importancia de cumplir con los compromisos de pago de años anteriores a nivel institucional, considerando además que el monto contable disponible era de Q.10,921,957. Por lo tanto, al establecerse esta disponibilidad

financiera y saldo contable de Q.10,921,957, el Consejo Superior Universitario autorizó el pago de la cuota patronal al Plan de Prestaciones correspondiente al mes de agosto de 2017.

El compromiso pendiente de pago de años anteriores que la Universidad tiene en concepto de cuota patronal al Plan de Prestaciones, cubriendo el período de septiembre de 2017 a diciembre de 2021, asciende a Q.473,560,475.

Considerando lo anterior, la actual Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha amortizado compromisos de pago pendientes en concepto de cuota patronal al Plan de Prestaciones, el monto total de Q293,854,377, lo cual constituye un aporte histórico para el Plan de Prestaciones.

## Pago Promociones Docentes de años Anteriores

### Primera Amortización:

En el Punto Cuarto, inciso 4.5 del Acta No. 03-2023 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, celebrada el 15 de febrero de 2023, se aprobó el monto destinado a cubrir promociones docentes de años anteriores en las distintas Unidades Académicas, hasta por un total de Q.25,000,000. Tras revisar y analizar los compromisos pendientes y recibir la información de las Unidades Académicas sobre dichas promociones, se determinó que, durante el Ejercicio Fiscal 2023, es factible atender el pago de estos compromisos de años anteriores.

En virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario acordó autorizar la amortización de pagos correspondientes a promociones docentes de años anteriores, atendiendo la disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2023, hasta por un monto de Q.25,000,000.

### Segunda Amortización:

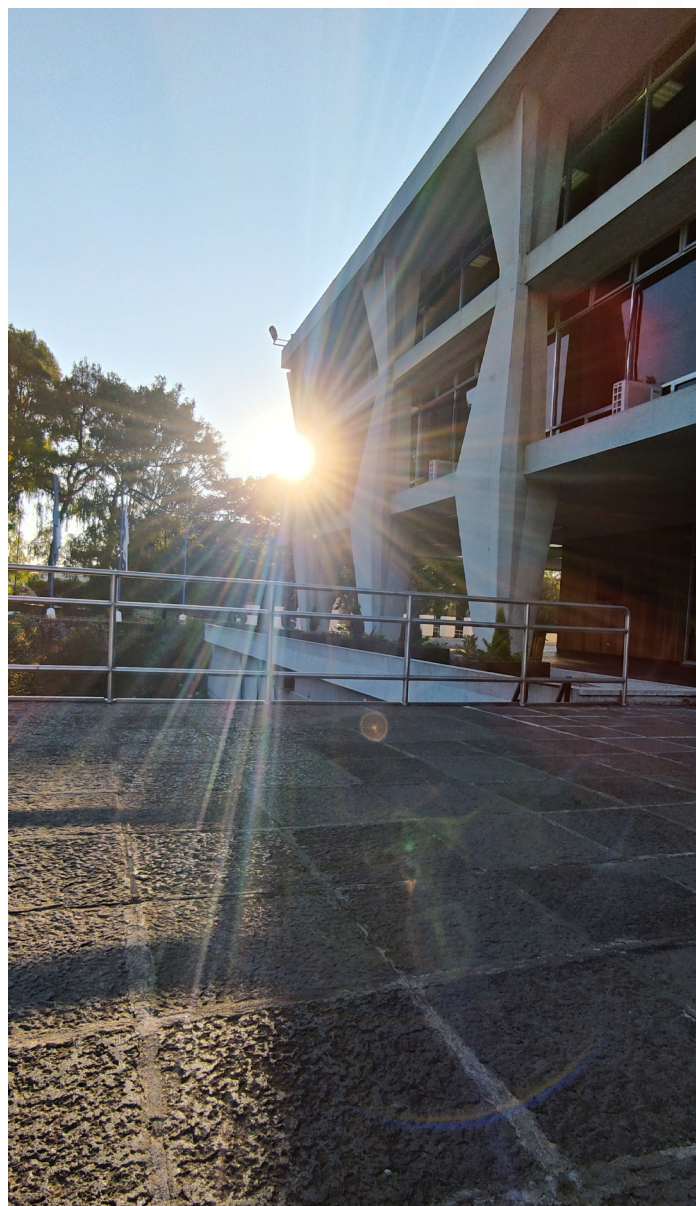
Se prevee el pago de promociones docentes correspondientes al año 2022 y años anteriores, por un monto de Q.50,000,000 considerando la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Universidad.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024

## Situación Financiera Universitaria

Es importante mencionar que la deuda por compromisos institucionales de años anteriores a junio del 2022 ascendió a un total de Q.1,168,000,000, cabe destacar que derivado de la gestión que ha realizado, la actual Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se logro amortizar compromisos de pago pendientes por un monto de Q. 668,000,000, lo cual representa el 40% del total de la deuda de compromisos de años anteriores, reduciendo la deuda a Q. 1,000,000,000.



Fuente: Dirección General Financiera, Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos -USAC-, 2024

## Cuadro 15

### Compromisos Acumulados Pendientes de Pago Ejercicio Fiscal 2022

(Cifras en quetzales)

Descripción	Cifras Estimadas*
Déficit Presupuestario 2022	619,000,000.00
Asignación Adicional Unidades Ejecutoras 2022	107,000,000.00
Aporte Extraordinario Fortaleciendo CUNOC	
-Readecuación Presupuestaria-	20,000,000.00
Aporte Clases Pasivas (Plan de Prestaciones)	652,000,000.00
Promociones Docentes (2020-2021)	40,000,000.00
Reajuste Salarial	200,000,000.00
Reinstalaciones Laborales	30,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,668,000,000.00</b>

Fuente: Dirección General Financiera, con base a datos del Departamento de Presupuesto y Departamento de Contabilidad.

En el siguiente cuadro encontraremos, los Compromisos Acumulados Pendientes de Pago al 30 de septiembre del 2024:

## Cuadro 16

### Compromisos Acumulados Pendientes de Pago<sup>1</sup> Ejercicio Fiscal 2024

(Cifras en quetzales)

Descripción	Monto
<b>Total</b>	<b>1,000,000,000</b>
Asignación Adicional (Unidades Ejecutoras Año 2024) <sup>2</sup>	93,000,000
Desfinanciamiento Presupuestario (2024) <sup>3</sup>	3,000,000
Promociones Docentes (2020-2023) <sup>4</sup>	160,000,000
Sentencias Judiciales (2019-2023) <sup>5</sup>	20,000,000
Reajuste Salarial (Base 8.33%) <sup>6</sup>	250,000,000
Aporte Clases Pasivas (Acumulado) <sup>7</sup>	474,000,000

Fuente: Dirección General Financiera con base en datos del Departamento de Presupuesto y Departamento de Contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1. Las cifras expresadas son estimadas y redondeadas, y pueden presentar variaciones considerando factores exógenos.
2. Cifra promedio estimada en los últimos tres años.
3. Cifra de variación considerando el desfinanciamiento del Presupuesto General del Estado, Ejercicio Fiscal 2024 (vigente Ejercicio Fiscal 2023, Decreto nO. 54-2022 y sus modificaciones) y saldo de ampliación al Presupuesto General del Estado (Decreto No. 17-2024).
4. Cifra de acuerdo a los distintos requerimientos de las Unidades Ejecutoras.
5. Cifra que corresponde a reinstalaciones laborales considerando el comportamiento de años anteriores.
6. Cifra con base a la apertura y desarrollo año 2024.
7. Cifra que corresponde a compromisos acumulados pendientes de pago al Plan de Prestaciones (años 2017, 2018 y 2021).



## ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala en cumplimiento de sus fines y en atención al mandato constitucional establecido en el Artículo 82, dirige y promueve la organización de extensión universitaria, así como la investigación científica, la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los

problemas nacionales. La información que a continuación se presenta fue elaborada por la Dirección General Financiera y presenta algunas actividades y proyectos realizados en los Programas de Extensión e Investigación, con base a las Memorias de labores año 2023 y parte del año 2024, de las Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual se listan algunos datos de interés en el área de extensión e investigación.

### En el área de extensión

Se puede mencionar en la Facultad de Ciencias Médicas, se registraron 941 estudiantes de tercer año inscritos en el Curso Prehospitalario; 81 estudiantes inscritos en el Curso de Derechos Humanos. 173 estudiantes inscritos en el Curso de Adicciones. 250 estudiantes inscritos en el Curso de Pintura; 63 estudiantes y profesores inscritos en el Curso de Danza; 40 estudiantes y profesores

inscritos en el Curso de Educación Vial; 16 jornadas de promoción y prevención de la salud; 3 jornadas de oftalmología y otología; 1 jornada de vacunación contra la influenza; 2 jornadas de detección de hepatitis B, sífilis y VIH; 2 jornadas de salud integral. 1 jornada de donación de sangre; 3 jornadas de papnicolaou; 2 jornadas de vacunación contra hepatitis B y DT.

En la Facultad de Odontología, en las clínicas privadas y clínicas de postgrado se atendió a 199 pacientes de la forma siguiente: Tratamientos realizados 129; actividad clínica realizada en las instalaciones de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología; Pacientes atendidos 108, Procedimientos realizados 217; una práctica de “Técnica de Cepillado” y la aplicación de barniz de fluoruro de sodio, atención a 132 niños (72 niños y 60 niñas), de entre 4 y 6 años.

En la Facultad de Ciencias Económicas en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se elaboraron 14 proyectos de mejoramiento comunal, participaron 129 estudiantes, se aprobaron 219 trabajos de investigación técnica relacionados con aspectos económicos, contables y administrativos; En el Programa de Prácticas Estudiantiles en la Comunidad (PROPEC) Práctica Integrada, se desarrollaron 39 investigaciones documentales, en las municipalidades que figuran en el Ranking Municipal 2018, formulando instrumentos de desarrollo y fortalecimiento institucional y participaron 947 estudiantes; 25 grupos de estudiantes de la Práctica Integrada, pertenecientes a las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Economía y Administración de Empresas;

Práctica Profesional de Administración de Empresas, participaron 551 estudiantes; Práctica del Área Común, participó un total de 2,437 estudiantes; Dentro del “Proyecto Merca Ideando Virtual 2023”, participaron 898 estudiantes del curso Mercadotecnia I, sexto ciclo, carrera de Administración de Empresas; Con el “Proyecto Identidad Corporativa”, desarrollado de agosto a noviembre, participaron 669 estudiantes del Curso Mercadotecnia II, octavo ciclo, de la carrera de Administración de Empresas; De agosto a noviembre, se implementó el proyecto de “Planes de Exportación” de 10 empresas, participaron 95 estudiantes del décimo ciclo de la Especialización en Mercadotecnia, de la Escuela de Administración de Empresas; En octubre, la Dirección de la Escuela de Administración de Empresas apoyó el proyecto “Reto de Liderazgo y Trabajo en Equipo, donación de insumos básicos”, actividad desarrollada por 159 estudiantes del décimo ciclo del curso de Liderazgo y Trabajo en Equipo, Escuela de Administración de Empresas.

En la Facultad de Arquitectura, los estudiantes planificaron un total de 664 proyectos de arquitectura, infraestructura civil, asesoría técnica y supervisión. Los proyectos desarrollados por estudiantes de

EPS de la cohorte 2023-1, tienen un valor de Q1,047,505,456.72 y el aporte que los estudiantes brindaron con su trabajo fue de Q 28,752,041.22 El número de proyectos realizado es de 664, en las comunidades atendidas.

En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en área nutricional se atendió a 3,613 adultos y 6,953 por medio del programa de EPS de Nutrición Comunitaria. Se realizó el monitoreo del crecimiento de 3,833 niños menores de 5 años atendidos en monitoreo de crecimiento; además el monitoreo de 702 niños menores de 5 años con desnutrición aguda. Se realizaron 319 jornadas nutricionales, médicas o de vacunación, con un total de 485 adultos y 7,809 niños beneficiarios. Se brindaron 262 capacitaciones, sesiones y talleres educativos desarrollados con un total de 3,844 beneficiarios. Se elaboraron 56 materiales educativos en temas de alimentación y nutrición. Se realizó la primera jornada de divulgación de investigación de la Escuela de Nutrición.

En la Facultad de Ingeniería, en el Ejercicio Profesional Supervisado en el primer 144 estudiantes participaron, en 14 departamentos y beneficiaron a 6,700 personas; en el segundo semestre 118 estudiantes realizaron EPS, en 9 departamentos,

beneficiando a 5,300 personas. Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos -ERIS-, llevó a cabo el Proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales para la colonia Aurora II mediante la planta piloto de investigación de aguas residuales, beneficiando a más de 1,200 habitantes. La Escuela de Ingeniería Química -IQ- Organizó llevó a cabo el II Congreso INDETEIQ, El evento contó con un total de 15 conferencias con aproximado de más de 215 participantes. En el primer semestre de 2023, se ofrecieron 17 diplomados con un total de 853 estudiantes inscritos, incorporando uno nuevo sobre “Escritura Académica”. En el segundo semestre, se impartieron 17 diplomados con 892 estudiantes inscritos, incluyendo cuatro nuevos sobre temas variados.

## En el área de investigación

En la Facultad de Ingeniería, el Centro de Investigaciones de Ingeniería -CII-, se trabajó en la formulación de un total de 8 proyectos de investigación. Se llevaron a cabo 6 investigaciones en el ámbito de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos, En la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos -ERIS-.

Se realizaron 800 análisis físicoquímicos y bacteriológicos del agua como parte de las actividades de investigación. En el Centro de Estudios Superiores de Energía y Minas -CESEM-. Se llevaron a cabo 8 proyectos de investigación, beneficiando a estudiantes locales y de universidades extranjeras. En la Escuela de Ingeniería Química -EIQ-, realizó la redacción de 10 proyectos de investigación nacionales, de los cuales 6 propuestas fueron sometidas. Participación en 22 conferencias nacionales e internacionales de forma virtual. Se logró la participación en más de 5 redes nacionales (SENACYT) e internacionales (OWSD, GESIT, Care4Waste, FreenetWork, etc.)

En la Facultad de Ciencias Económicas se realizaron estudios de problemas estructurales y de coyuntura en varias esferas de las Ciencias Sociales, profundizando en temáticas relacionadas con: Economía Política, Demografía, Migración, Medio Ambiente, Problemas Económico-Ambientales, Finanzas Públicas, Pobreza, Políticas Sociales, Desarrollo, Género, Costo de Vida, entre otros; En el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- se publicaron 4 Revistas Economía (publicación trimestral) y 10 artículos en el Boletín Economía al día (publicación

mensual); 11 investigaciones de coyuntura en el Departamento de Estudio de Problemas Nacionales -DEPN-, sobre diversos tópicos relacionados con la economía nacional.

La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se publicaron 2 documentos: "Informe anual 2022 del Sistema de Investigación" y "Treinta y dos años del IIQB". Se editó y diagramó el volumen 31(2) de la "Revista Científica". Dicha revista ha sido citada por 40 artículos de otras revistas, y fue consultada en al menos 9 países de Latinoamérica. La Revista Científica recibió un reconocimiento por ser una de las revistas de la USAC indexada en el catálogo 2.0 de Latindex. Dos (2) proyectos de investigación desarrollados en el EPS de Nutrición Comunitaria, así como la redacción y corrección de tres (3) artículos científicos de investigación en el campo de la Nutrición Comunitaria para ser publicados en revistas indexadas. Ejecución de diecinueve (19) proyectos de investigación nacionales y ocho (8) proyectos de investigación internacionales, dentro de los temas de salud, nutrición, y ambiente.

## BIBLIOGRAFÍAS

- Asamblea Nacional Constituyente. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Promulgado por. 30 de mayo de 1985.
- Congreso de la República de Guatemala, **Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala,** 7 Decreto Número 325.
- Congreso de la República de Guatemala, **Ley Orgánica Del Presupuesto,** Decreto Numero 101-97.
- **Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala** (Nacional y Autónoma).
- Gemmell, S. (2013). **Síntesis histórica. Guatemala:** Editorial Universitaria.
- Roldán, E. (2002). **Fragmentos Historicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y significado de sus escudos.**
- E. Roldán. **Guatemala:** Editorial Univer-sitaria, Ciudad Universitaria zona 12.

## EGRAFÍAS

- Portal Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/>
- Portal Soy Usac, Medio de Noticias de la USAC  
<https://soy.usac.edu.gt/>
- Desarrollo histórico de la Dirección General de Investigación  
<https://portal.digi.usac.edu.gt/historia-digi/>
- Portal Dirección General Financiera, Apartado Nosotros, Misión y Visión  
<https://dgf.usac.edu.gt/>
- Portal Universidad de San Carlos de Guatemala  
<https://www.usac.edu.gt/>



## ANEXOS

### ● Conferencias mensuales dirigidas a todas las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024

USAC TRICENTENARIA | DGF DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

La Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala invita a la conferencia.

**Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Ejercicio Fiscal 2024

Dirigido a Autoridades Universitarias, Secretarios Adjuntos, Tesorería y Personal Administrativo.

MARTES ENERO 30 | 09:00 Hrs. | Auditorio del Aula Magna Iglú  
Campus Central Zona 15

"Id y enseñad a todos"

#### ENERO

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala Ejercicio Fiscal 2024

USAC | DGF DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

La Dirección General Financiera invita a la conferencia virtual

**Gestión de Reintegros de Servicios Educativos**

Impartida por el Departamento de Caja Central.

MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024  
09:00 horas.

"Id y enseñad a todos"

QR code and Webex logo.

#### FEBRERO

Conferencia Virtual "Gestión de Reintegros de Servicios Educativos"



## MARZO

Conferencia Virtual “Buenas Prácticas en el Uso del Correo Institucional y Ciberseguridad.



## ABRIL

Conferencia Virtual “Regulaciones para la Liquidación de Compra, Combustible y Gastos de Representación



## MAYO

Conferencia Virtual “Gestión de Reintegros de Servicios Educativos”



## JUNIO

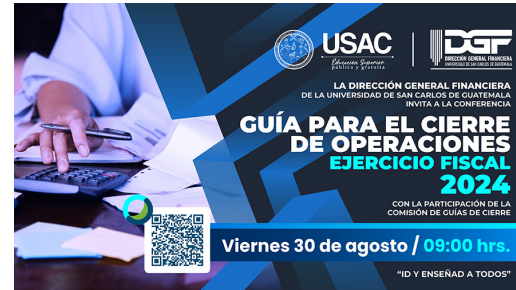
Conferencia virtual junio: Registros Contables y Estados Financieros





## JULIO

Conferencia Virtual “Ley de Contrataciones del Estado y su aplicación en la USAC”



## AGOSTO

Conferencia Virtual “Guía para el Cierre de Operaciones Ejercicio Fiscal 2024”

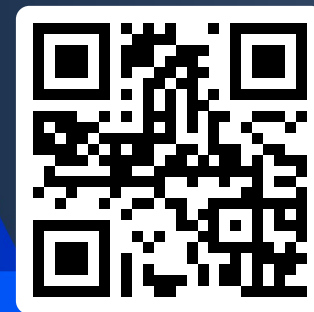


## SEPTIEMBRE

Conferencia Virtual “Automatización Registro de la Ejecución Mensual de Nóminas”







📍 Segundo Nivel, Edificio de Rectoría, Oficina 202,  
Campus Universitario zona 12, Guatemala.

☎ +502 2418-7840 / +502 2418-7842

🌐 [www.dgf.usac.edu.gt](http://www.dgf.usac.edu.gt)